



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN**  
**PÚBLICA**

Gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de  
Familia, Moyobamba-2023

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Martinez Calle, Roxana Gabriela ([orcid.org/0000-0002-8706-3471](https://orcid.org/0000-0002-8706-3471))

**ASESORES:**

Dr. Saavedra Sandoval, Renan ([orcid.org/0000-0002-3018-9460](https://orcid.org/0000-0002-3018-9460))

Dr. Sanchez Davila, Keller ([orcid.org/0000-0003-3911-3806](https://orcid.org/0000-0003-3911-3806))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**TARAPOTO – PERÚ**

**2023**

## DEDICATORIA

Esta investigación la dedico a los usuarios de servicios de atención contra la violencia, que, por problemas de presupuesto o corrupción, se sienten traicionados por el Estado e ignorados por la sociedad.

Gabriela

## AGRADECIMIENTO

A todos los que de alguna forma se involucraron en este proceso, por el apoyo y la comprensión en esta etapa tan reconfortante. A Dios, mis padres, hermana y novio por ser mi soporte en todo momento, bueno o malo.

La autora



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad de los Asesores**

Nosotros, SAAVEDRA SANDOVAL RENÁN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "Gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba - 2023", cuyo autor es MARTINEZ CALLE ROXANA GABRIELA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 04 de Agosto del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
SAAVEDRA SANDOVAL RENÁN <b>DNI:</b> 00974279 <b>ORCID:</b> 0000-0002-3018-9460	Firmado electrónicamente por: SSAAVEDRASA el 04-08-2023 14:35:00
SANCHEZ DAVILA KELLER <b>DNI:</b> 41997504 <b>ORCID:</b> 0000-0003-3911-3806	Firmado electrónicamente por: SSANCHEZDA2081 el 04-08-2023 21:40:58

Código documento Trilce: TRI - 0641000





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, MARTINEZ CALLE ROXANA GABRIELA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaria de Familia, Moyobamba - 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
MARTINEZ CALLE ROXANA GABRIELA <b>DNI:</b> 47181010 <b>ORCID:</b> 0000-0002-8706-3471	Firmado electrónicamente por: RMARTINEZCA6 el 05- 08-2023 19:04:23

Código documento Trilce: INV - 1234349



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR .....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR .....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	viii
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT .....	x
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>5</b>
<b>III. METODOLOGÍA .....</b>	<b>14</b>
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	14
3.2. Variables y operacionalización.....	15
3.3. Población, (criterio de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.5. Procedimientos .....	17
3.6. Método de análisis de datos.....	18
3.7. Aspectos Éticos.....	18
<b>IV. RESULTADOS .....</b>	<b>19</b>
<b>V. DISCUSIÓN .....</b>	<b>26</b>
<b>VI. CONCLUSIONES .....</b>	<b>30</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>31</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>32</b>
<b>ANEXOS</b>	

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Nivel de gestión presupuestaria .....	19
Tabla 2. Nivel de medidas de protección .....	20
Tabla 3. Prueba de normalidad .....	21
Tabla 4. Relación entre las dimensiones de la gestión presupuestaria y las medidas de protección en la Comisaria de Familia, Moyobamba - 2023.....	22
Tabla 5. Relación entre la gestión presupuestaria y las medidas de protección en la Comisaria de Familia, Moyobamba - 2023. ....	24

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Dispersión entre la gestión presupuestaria y las medidas de protección .....	25
--	----



## RESUMEN

El objetivo de la presente investigación consiste en determinar la relación entre la gestión presupuestaria y las medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba–2023. Se desarrolló una investigación básica, no experimental, corte transversal y correlacional, respecto a la población y muestra estuvo conformado por 60 usuarios. Se utilizó a la encuesta como técnica para recolectar datos y se aplicaron dos cuestionarios como instrumento del estudio. Teniendo por resultados que, el nivel de la gestión presupuestaria, es medio en un 75% y bajo en un 25%; el nivel de las medidas de protección, es bajo en un 18% y medio en un 82%. Por lo que se concluye que, existe relación significativa entre la gestión presupuestaria y las medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba – 2023, lo cual a través del estadístico de Rho Spearman se obtuvo un valor de 0. 609 (correlación positiva alta) y un p-valor  $\leq 0.01$ .

**Palabras clave:** Gestión de recursos, protección social, medidas proteccionistas.

## ABSTRACT

The objective of this research is to determine the relationship between budget management and protection measures in the Family Police Station, Moyobamba -2023. A basic, non-experimental, cross-sectional and correlational investigation was developed, with respect to the population and sample consisting of 60 users. The survey was used as a technique to collect data and two questionnaires were applied as a study instrument. Having as results that the level of budget management is medium at 75% and low at 25% low; the level of protection measures is low at 18% and medium at 82%. Therefore, it is concluded that there is a significant relationship between budget management and protection measures in the Family Police Station, Moyobamba - 2023, which through the Rho Spearman statistic obtained a value of 0.609 (high positive correlation) and a p-value  $\leq 0.01$ .

**Keywords:** resource management, social protection, protectionist measures.

## I. INTRODUCCIÓN

En la esfera internacional, la violencia de género y grupos vulnerables es un fenómeno global que también se conoce como violencia de género, por ejemplo, en España esta problemática social y cultural no es nuevo ni mucho menos exclusivo para su país, puesto que esta realidad se ha generalizado en todo el mundo, impactando en todos los ámbitos sociales, con independencia del grado de cultura o del nivel económico. Las cifras de mujeres maltratadas son exageradamente alarmantes, y esta data es de países desarrollados y subdesarrollados. Según datos del Consejo de Europa, hasta mediados del 2019, este tipo de violencia enfocado en un grupo objetivo, resulta ser el primero motivo de lesiones graves y en algunos casos muerte, en personas de dieciséis a cuarenta y cuatro años. Si a la estadística, le sumamos la ineficiencia de los sistemas de protección a la víctima y normalización de los hechos violentos, tenemos por resultado que las medidas de protección y su aplicación son nulas. En ese sentido, es necesario analizar las políticas dirigidas a frenar este problema, los operadores y los mecanismos que coadyuven a una real solución (Comunidad Europea, 2019).

Asimismo, en el ámbito latinoamericano, específicamente hablando de la realidad de México, en comparación a otros países con alta incidencia de violencia, carece de información real y actualizada sobre el incremento de casuística de hechos violentos, siendo la realidad que en este país la reincidencia y aumento de la violencia física y emocional, no constituye la necesidad de estudiarse formalmente, ya que este tipo de violencia es vista como algo cultural y no como un problema social. Por otra parte, existe ocultamiento de información, de países desarrollados que realizaron investigaciones sobre las causas y origen de la violencia, así como alternativas de solución, dificultando el abordaje de una política que coadyuve a frenar el ciclo de violencia. Asimismo, en el sistema judicial latinoamericano advertimos que los jueces y fiscales que deben garantizar la protección a la víctima, casi siempre se dejan corromper por dinero e incumplen sus funciones, lo cual se intensifica por la falta de fiscalización a estos gestores (Núñez, 2020).

Por otra parte, en el ámbito nacional, a mediados 2015 se promulga la Ley N° 30364, como respuesta a la violencia desenfrenada que se percibía en la realidad del país, especialmente contra la mujer y grupos vulnerables, otorgando mecanismos y/o instrumentos para proteger a las víctimas, que se exponen a hechos nuevos de violencia; asimismo, en dicha Ley, en el artículo 23° refiere a que, la entidad competente para intervenir, posteriormente al otorgamiento de las medidas de protección, será quien realice la ejecución de las mismas. Estando obligada a tener datos de ubicación e identificación de todas las usuarias, para que se puedan notificar adecuadamente. Asimismo, respecto al financiamiento, el Decreto Legislativo N° 1368, refiere que, para realizar dicha actividad, es la misma institución quien coordina internamente la asignación de presupuesto, sin demandar nuevos gastos al Estado, pero garantizando que se brinden los servicios (Ley N° 30364, 2018).

Asimismo, en cuanto al ámbito regional, la Defensoría del Pueblo de San Martín en mérito a la visita de supervisión, para aplicar la ficha "Supervisión a Comisaria sobre cumplimiento y ejecución de medidas de protección en el marco de la Ley N° 30364, hasta el tercer trimestre del año 2021" advierte que, respecto a medidas de protección, no está acorde con lo dispuesto en la Ley, principalmente por problemas presupuestales dentro de la institución. Se percibe que, no se cuenta con un presupuesto asignado, no solo de personal, sino de recursos logísticos (hojas bond, impresoras, computadoras), ya que la notificación de las medidas de protección se hace por la casilla electrónica de la PNP, debiendo imprimirse para notificar a las víctimas. Asimismo, al no contar con mobiliario, es imposible garantizar que se dé un seguimiento a que se ejecuten las medidas de protección. Lo cual se deriva en una insatisfacción generalizada.

La Ley analizada, es inexacta sobre la aplicación de un presupuesto, destinado directamente para medidas de protección, ya que solo menciona que no generará presupuesto adicional al Tesoro Público, asimismo no se define como se realiza la asignación de presupuestos destinados para la Comisarias de Familia, a nivel regional. Así como, se desconoce si desde la

sede central se han elaborado planes de reserva, para que se logren cumplir las metas institucionales, siendo un problema porque no se garantiza la prestación óptima de los servicios, para la población en general. En el Informe de la Adjuntía de la Mujer N° 19-2021-DP/ADM, entre otros aspectos se advierte que del total de Comisarias de Familia a nivel nacional, el 95% no cuenta con asignación presupuestal enfocada en el cumplimiento estricto de los servicios que brinda y el 5% que resta no realiza los procesos correspondientes a la gestión de los presupuestos (Defensoría del Pueblo, 2021).

Finalmente, en concordancia con la información obtenida, se determinó realizar una investigación sobre la mencionada problemática, para lo cual se tendrá por problema general: ¿Cuál es la relación entre gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023?; asimismo por problemas específicos: i) ¿Cuál es el nivel de la gestión presupuestaria en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023?; ii) ¿Cuál es el nivel de las medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023?; iii) ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023?

Es menester mencionar, que el estudio se justificó por **conveniencia**, ya que los resultados obtenidos podrán contribuir en la mejora del sistema de garantías personales, en la provincia de Moyobamba; asimismo tuvo **relevancia social**, porque los resultados, beneficiarán directamente a las víctimas de violencia en el núcleo familiar; también tuvo **valor teórico**, porque se abordarán teorías a ser comprobadas mediante la utilización de los instrumentos, lo cual contribuirá con la generación de nueva información; de igual manera tuvo **implicancia práctica**, ya que resultados obtenidos se podrán implementar las recomendaciones, que servirán para corregir las deficiencias presupuestales y garantizar una atención idónea a los usuarios; buscando superar los errores de gestión con los que se convive hace años que se creó la Ley 30364; por otra parte tuvo **utilidad metodológica**, ya que la investigación empleó por técnica la encuesta y por instrumento el cuestionario,

para la obtención de datos que coadyuven a la comunidad científica, como base o antecedente para otros estudios.

De igual forma, se planteó como Objetivo General: Establecer la relación entre gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023, asimismo como Objetivos Específicos: i) Identificar el nivel de la gestión presupuestaria en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023; ii) Identificar el nivel de medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023; iii) Definir la relación entre las dimensiones de gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023. De igual forma se planteó como Hipótesis General: Existe relación positiva y significativa entre la gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023; asimismo como Hipótesis Específicas: i) El nivel de gestión presupuestaria en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023, es alto; ii) El nivel de medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023, es alto; iii) Existe relación positiva y significativa entre las dimensiones de gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023.

## II. MARCO TEÓRICO

La investigación se fundamentó con el aporte de diversos artículos del ámbito internacional, así tenemos a Reinoso (2019), concluyó que, la administración contempla sistemas en los que la gestión pública resulta determinante dentro de cada entidad, ya que una óptima gestión se representa en procedimientos eficaces, ordenados y sistemáticos, cumpliendo la legalidad. El ejercicio adecuado de las funciones administrativas, con transparencia, traerá como resultado mejoras para la población al garantizarse la idoneidad del presupuesto para los servicios estatales. Asimismo, tenemos a Campo y Mendoza (2018), quienes concluyeron que, todas las entidades del Estado, indistintamente del nivel al que pertenezca, necesitan para cumplir a cabalidad las funciones designadas, monitorear los servicios que ofrecen y la asignación de un presupuesto, que se ajuste a los gastos requeridos para ejecutar acciones que cumplan las metas institucionales, en beneficio real de la sociedad.

En el ámbito nacional, Rafael y Fernández (2019), concluyeron que, siendo el objetivo determinar la ineficacia de las garantías a favor de los agraviados, personas con un grado de vulnerabilidad alto, teniendo como antecedente una Ley que no incluía medidas de protección, como mecanismo para frenar la violencia ejercida en grupos vulnerables, la novedad de implementar medidas de protección para la lucha contra la violencia, no tendría efecto o soporte cuando no se realizan coordinaciones interinstitucionales, entre entidades que actúan de manera priorizada, tales como la PNP, las fiscalías de familia y/o penales, juzgados de familia y/o penales; lo cual se manifiesta en la estadística de casos, que en los últimos años no presenta una disminución, por el contrario va en aumento y el panorama a futuro no es más alentador, si no se corrigen estas falencias.

Por otra parte, (Rodríguez et al., 2020), concluyeron que, del total de encuestados el 87.5% coinciden en que sus entidades no ejecutan el presupuesto asignado de manera eficiente, por el contrario, se distribuyen los pagos a oficinas que no brindan servicios a la población, se utiliza el dinero en áreas

administrativas, por lo cual la población considera sus servicios y atenciones como deficientes. De la misma forma Hoyos (2018), concluyó que, si las entidades tanto del ámbito público como privado, no realizan una adecuada planificación de sus gastos y el presupuesto necesario para poder brindar un servicio de calidad, no se podrán concretar los objetivos de la institución, y si a ese problema se suma la incapacidad de los jefes, que desconocen de elaboración presupuestal, el dinero que se recaude o se gaste no tendrá un respaldo social.

En el plano local Gatica (2021), concluyó que, desde la elaboración de la cadena de gasto institucional debe cumplirse con los plazos de planificación y las metas institucionales, mejorando ese proceso administrativo, la etapa de la ejecución del gasto se realizará de manera eficiente. Beneficiando directamente a los usuarios, y a la vez a la entidad porque se cumplen los objetivos institucionales al brindar servicios de calidad a la población en general. Finalmente, Saavedra (2019), llevó a cabo una investigación, aplicada en 80 usuarios, ya que lo que se pretendía conocer era como se encontraba el personal a nivel actitudinal, respecto a los servicios que atendían. Concluyendo que, la etapa de planeamiento en cualquier entidad estatal, determina el poder cumplir con los objetivos planteados y lograr resultados eficientes. Esto se reduce a poder identificar la esencia o la razón de ser para determinados servicios, y en ese proceso cuáles son los puntos a corregir, de esa manera se pueden asignar presupuesto a esas áreas en rojo.

En ese sentido, podemos indicar que la investigación tiene teorías que sustentan las variables de estudio, por lo tanto, para tener noción desde el concepto primario. En ese sentido, respecto a la variable gestión presupuestaria, el MEF (2018) consideró que, la acción de gestionar los presupuestos de una entidad pública, se relaciona estrechamente con una óptima planificación de los gastos públicos, seguida de la asignación de presupuesto a la cadena de gasto debidamente sustentada y orientada a cumplir objetivos y finalmente a la ejecución del dinero asignado y el adecuado seguimiento, para garantizar el cumplimiento de objetivos y logros. En otros términos, la gestión presupuestaria engloba una secuencia de acciones o



procesos, principalmente para la generación de recursos y la ejecución de los mismos, dentro del ordenamiento legal correspondiente, con la finalidad de ofrecer servicios adecuados a la sociedad.

Por otro lado, (Núñez et al., 2018), sostienen que en el sentido estrictamente de concepto, la gestión presupuestaria se refiere al cumplimiento efectivo del proceso presupuestal, es decir se cumplen las etapas desde la planificación, la aprobación, la asignación y la ejecución del presupuesto. Debiendo entenderse este accionar del titular encargado de cada entidad pública, como parte de su responsabilidad funcional, para garantizar que la asignación presupuestal se distribuya adecuadamente en todas las áreas, todas las áreas, sobre todo los servicios población. Esta función finaliza con la elaboración, sino que debe realizarse un seguimiento para monitorear si se cumplen los objetivos trazados por la institución. De la misma forma, Naranjo (2017), señala que, para una eficiente gestión de recursos públicos, los encargados de cada entidad pública deben tener las capacidades profesionales y técnicas, adecuadas para la función que desempeña, esto con la finalidad de prever una cadena de gasto orientada a la realidad social. La gestión debe ser transparente, en la que fácilmente puedan advertirse actos de corrupción, que desvían el objetivo institucional.

Asimismo, Casanovas (2018), indica que el poder administrar recursos públicos, proveer a la población públicos básicos, tener la capacidad de dirección y liderazgo, debería ser una característica inherente de todo gobierno, principalmente de su gobernante. Esta capacidad debe poseer competencias con las que se pueda parametrar los ideales de cada autoridad, que coadyuven a alcanzar los objetivos nacionales, como los individuales. Adoptar políticas de recaudación que permita reunir ingresos suficientes para la prestación de servicios públicos. Toda institución gubernamental, debe contemplar metas institucionales que aborden las necesidades de la población y adoptar soluciones a través de la asignación presupuestal.

Por otra parte, la teoría de sistemas de gestión está orientada a la aplicación de las competencias de gestión pública, es decir, necesario conocer la línea de

tiempo de acciones realizadas por cada entidad pública, como va a ejecutar su cadena de gasto, que se desea lograr en la administración, cuáles son las metas institucionales y si éstas sustentadas dentro de la formulación de presupuesto. Dichos sistemas integran directamente a toda institución pública y son los ejecutores del presupuesto, teniendo un papel clave para obtener información real sobre la utilidad de los servicios brindados. Un sistema de gestión eficiente, se traduce en una administración ordenada, procedimental, eficaz y donde principalmente se respeta las leyes de presupuesto y la transparencia de cada gestión, para lograr los objetivos trazados, estos deben estar sustentados en la mejora social y la atención oportuna de los problemas de la población (Piszczek, 2018).

De la misma forma, la teoría de capacitación continua, según Luna y Tinto (2018) resalta la importancia de capacitar continuamente a los trabajadores de una institución, o de ámbito público. Cuando se refiere a instituciones públicas, la necesidad de contar con personal capacitado para cada labor y función, es fundamental, ya que de eso va a depender el manejo de cada servidor público ante la sociedad. Una adecuada gestión presupuestal debe contemplar dentro de sus procedimientos la productividad de su personal, lo cual se realiza con un seguimiento de cumplimiento de metas asignadas, a través de supervisiones y auditorías respecto al gasto del presupuesto, esas acciones se realizarán con la finalidad de crear una cultura de honestidad, eficacia y óptima aplicación de los presupuestos públicos. Por otra parte, debe considerarse como un avance en el mejoramiento de los instrumentos públicos, como el presupuesto participativo, la transparencia de la información, el involucramiento de la población para la supervisión de proyectos públicos e inversiones, ejecutados por el presupuesto del Estado.

De igual manera, se tomó como referencia a los conceptos relacionados a la variable gestión presupuestaria, como sostienen García & Pérez (2018), quienes señalaron que, las instituciones públicas como aparato funcional del Estado, debe estar adaptado a la modernización de sistemas que influyen a nivel mundial, en ese sentido las solicitudes de presupuestos de cada entidad debe estar adaptada a este dinamismo, en el que se busca agilizar los

procesos y eliminar trabas burocráticas innecesarias, esto orientado para beneficiar a los usuarios de estos servicios, como a toda la población en general. El espíritu del servicio público, es poder atender todos los requerimientos de la población, por lo cual no contemplar esta necesidad al momento de requerir presupuesto puede entorpecer la finalidad de los servicios públicos.

Asimismo, (Syamsuri et al., 2020), sostienen, la participación de los funcionarios líderes de cada institución pública, es fundamental sobre todo cuando son los que elaboran los presupuestos. Resulta determinante que estos líderes realicen un enfoque desde la cadena de gasto hasta la ejecución del presupuesto, dirigido a una modernización, utilizando instrumentos de gestión que permitan realizar estas mejoras (implementar la mejora continua, simplificación administrativa), así como utilizar instrumentos que civilicen al gobierno como partícipes de la globalización. Los actores de la formulación presupuestal deben considerar desde esta etapa, las metas institucionales, el requerimiento de cada área dentro de toda entidad pública para garantizar una óptima atención, respecto a todos los servicios que brinde la entidad.

En ese sentido, cuando se habla de ejecutar los presupuestos, nos referimos a la aplicación de todas las etapas del proceso para la asignación del mismo, considerando como parte esencial el seguimiento de cómo se aplican estos recursos, ya que sale del tesoro público para atender los requerimientos o necesidades de la población. En relación a ese tema, hay diferentes investigaciones orientadas a conocer como sienten los servidores públicos que se brindan las atenciones, en relación al uso de los presupuestos y los resultados de estos estudios son desalentadores, en un 80% del personal de cada institución pública considera que el manejo de los presupuestos asignados se aplica de manera ineficiente y en algunos casos inexistentes. Mientras no se considere como una prioridad atender los pedidos de la población y buscar satisfacerlas, la gestión carecerá de fundamento práctico, y aumentará el sentimiento de desatención que sienten los que acceden a estos servicios (Orellana, 2020).

De la misma forma, para la definición de las dimensiones de la primer variable estudio, recurrimos a los conceptos definidos por el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018), en ese sentido: Programación Presupuestaria, se considera que engloba la realización de todos los pasos que conforman el proceso de presupuesto institucional, siendo la etapa inicial en la que se sustentará el requerimiento de recursos , así como es la etapa en la que se garantiza la disponibilidad presupuestal para brindar los servicios a todos los usuarios, entendiéndose como de prioridad a las poblaciones vulnerables. En la programación se realiza un mapeo de la situación actual de la sociedad, para que al momento de la ejecución de presupuesto se logre cubrir esas carencias y se busque el bienestar social. Los indicadores de esta dimensión son: Objetivos presupuestales, son las pautas que realizan en cada entidad pública, se puedan tomar decisiones reales. Metas presupuestales, se consideran a todos los ideales que debe alcanzar toda institución pública, debiendo estar motivada por la justicia social, lo cual coadyuvar a que se realice una aplicación gasto óptima.

Del mismo modo, tenemos a la formulación del presupuesto, entendiéndose a esta etapa como la esencia para cumplir metas institucionales, ya que se contempla la estructura presupuestal, debiendo incluir en su proceso todas las acciones que con lleven a cumplir las metas fijadas, basando esta etapa en una atención eficaz y prestación del servicio satisfactorio. Siendo los indicadores, estructura funcional, en este ítem se motivará el requerimiento de dinero por la necesidad de las áreas solicitantes, entendiéndose que oficinas servicio directamente a la población son prioritarias, lo cual debe incluirse en las funciones de instrumentos de gestión de la entidad. Cadena de gasto, se entiende como el procedimiento a seguir, desde el requerimiento presupuestal hasta la asignación presupuestal.

Asimismo, la aprobación del presupuesto, es la etapa en la que el ente rector (MEF) autoriza el pliego presentado por la unidad solicitante, dando el visto bueno para asignar el presupuesto requerido, debiendo formalizarse a través de un decreto supremo u otro pronunciamiento con carácter de ley. Esta aprobación la realiza el congreso para cada año fiscal. Siendo sus indicadores:

compromiso de montos de gastos, es asumido por el titular de la entidad para cumplir con las actividades o acciones de cada área funcional, ejecutando el presupuesto en base al requerimiento. Cumplimiento de plazos, se refiere estrictamente a respetar el contenido de la normativa promulgada, observando las fechas asignadas y los montos.

Finalmente, ejecución presupuestaria, se refiere a la forma en la que se van a cumplir las acciones y actividades programadas por la entidad solicitante, en base presupuesto asignado a cada área, en esta etapa importante el monitoreo y la supervisión inopinada, siendo la esencia de este monto dinerarios, cubrir las necesidades de la población, de no ejecutarse este recurso adecuadamente pierde sentido. Los indicadores son: asignación de recursos, refiriéndose a la relación entre el recurso delegado y las metas físicas planteadas por cada organización. Control de la ejecución, se considera a toda acción que busque controlar, supervisar el ejercicio de los funcionarios, para garantizar el uso de este recurso público, para beneficio de la población.

Al respecto, sobre la variable medidas de protección Lujan (2021), a manera de conclusión señala que, el hablar de víctimas de hechos de violencia requiere un tratamiento especial y cuidadoso, ya que estas personas atraviesan por un nivel de vulnerabilidad que demanda atención inmediata, tanto desde un punto de vista legal como un acompañamiento psicológico. La esfera en la que se desenvuelven las personas violentadas, es un círculo vicioso en el que se atropella cada vez más el amor propio, por lo que se necesita más apoyo del Estado y de la sociedad, prestando compañía continua, con la que se pueda poco a poco educar y está bien prima pueda reconocer que el ambiente en el que convive no es el mejor para ella. Advirtiéndole que estos malos tratos no son normales ni tienen justificación el Estado cumple un rol importante, por el cual debería mejorar sus instrumentos de protección para erradicar así la violencia, en todas sus manifestaciones.

Asimismo, Ruiz (2019) concluyó que, la realidad latinoamericana en materia de violencia, es la misma y en algunos casos más fuerte en unos países que otros, cuando se advierte que el organismo judicial no está cumpliendo con la

finalidad de sus funciones, que los instrumentos o mecanismos dispuestos por el gobierno no contrarresta las cifras de muertes, de agresiones, se debe plantear una mejora o modificación al aparato legislativo. En Colombia la realidad es que las leyes y acciones que se han realizado para frenar estos hechos de violencia, quedan en papel, cuando la administración fatal a través de los organismos de justicia no brinda una adecuada atención y facilitan las herramientas de una rehabilitación emocional, poco o nada se puede lograr para frenar la violencia. Si hay este problema de gobierno se le suma que los funcionarios no cumplen con la normativa vigente, minimizan los hechos de violencia y la realidad social, entonces estamos frente a un caos. La falta de voluntad política más la poca asignación económica para adaptar políticas públicas que implementen acciones de protección mediata.

Por otra parte, Alcázar y Mejía (2018) señalaron que, el espíritu de la Ley N° 30364, es que se promuevan mecanismos e instrumentos dentro del ámbito familiar, siendo acertada y realista, el problema viene cuando las autoridades que deben implementar herramientas o no tienen el presupuesto necesario, o simplemente no desean cumplir con esta labor. Al analizar ciertos casos que ocurrieron en el país, se advirtió 90% de los que fueron recibidos en las comisarías de familia, al derivar a las fiscalías especializadas no incluían la fecha de valoración de riesgo, y el siguiente proceso penal en el plazo correspondiente, no se llevará acabo las pericias psicológicas médico legista. No sólo supone una vulneración de derechos, sino que es una problemática de diferentes aspectos, presupuesto, capacidad de la autoridad y lo más grave el compromiso por contrarrestar esta realidad. No es sorprendente, al revisar las estadísticas cada año observar el aumento de casos, peor aún de muertes.

Del mismo modo, las dimensiones de la variable medidas de protección, fueron establecidas por la Ley N° 30364 (2019). Comenzando con la naturaleza de la medida, es el sustento por el cual se crea este mecanismo, lo cual se origina ante los reiterativo de hechos violentos contra poblaciones vulnerables, a través de golpes, insultos y otras formas de violentar; el Estado a través de sus ejes de políticas públicas, advierte que no se estaría dando la contención necesaria para luchar contra eso no fenómeno, conocido también como

violencia de género. En ese sentido, se dispone en la creación de una especie de garantía a favor de los agraviados ante hechos de violencia, así la figura de medidas de protección, entendiéndose como la acción de frenar o eliminar la amenaza. Se considera a la paz social como un fin de cada individuo, por lo cual la medida de protección actúa como un resguardo y como una actividad que garantice la tranquilidad de la persona en la que se ejerce violencia.

Asimismo, tenemos al impedimento de acercamiento a la víctima, entendido como la acción inmediata al ejercicio de violencia, esta modalidad de protección la ordena de manera inmediata el juez de familia, pudiendo también realizarlo el fiscal. Este mecanismo se sustenta en proteger la integridad de la víctima, ya que, al descuidar el núcleo de seguridad, estos actos iniciales pueden desencadenar brutales o la muerte. El sustento legal contemplado en la ley, designa ciertas restricciones, entre ellos el alejamiento mínimo de 300 metros, por parte del agresor hacia la víctima. Se considera también como una medida correctiva para el cese del daño.

Finalmente, tenemos a la interrupción del ciclo de violencia, como se ha explicado, una persona sometida a hechos de violencia de forma reiterativa, adquiere una conducta sumisa y dañina hacia sí misma, muchas veces con baja autoestima y desvalorización. El estado como figura máxima de poder, debe actuar de forma integral, es decir tomar decisiones para combatir este problema social y cultural, implementando actividades o programas orientados a visibilizar la violencia y las formas de identificarla, con el fin de poder luchar en contra. No sólo basta la identificación de la violencia sino el brindar herramientas que coadyuven a interrumpir este ciclo, a través de las medidas de protección. Para poder lograr este objetivo es necesario contar con estrategias y presupuesto en cada entidad del aparato de justicia nacional.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

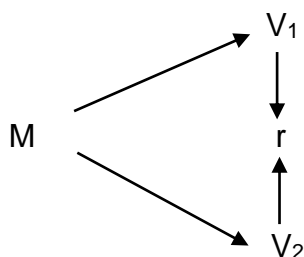
##### 3.1.1 Tipo de estudio:

Es básica ya que, tiene como objetivo identificar posibles aplicaciones o impactos en la realidad, aplicando el conocimiento científico como una herramienta vital para satisfacer una necesidad específica identificada. Asimismo, es un estudio descriptivo porque se realiza la descripción detallada de los hechos (Concytec, 2018).

##### 3.1.2 Diseño de Investigación:

Se aplicó un diseño no experimental, en el sentido de no realizar manipulación en las variables planteadas, sino por el contrario, los investigadores utilizaron los entornos naturales para realizar la recopilación de toda la información y datos, indispensables para respaldar el estudio y ayudar a lograr los objetivos propuestos (Hernández et al. 2014). Asimismo, la investigación poseerá un enfoque cuantitativo, porque cuenta con datos numéricos que intervienen parte del estudio al ser formulados en hojas de trabajo estadístico, para conseguir resultados de conseguir saciar dudas que se manifiesta en responder a las hipótesis (Neill y Cortez, 2018).

Correlacional, ya que su propósito es desarrollar los niveles de relación entre las variables o factores en el análisis de asociación; también posee un corte transversal porque se realizó el recojo de datos en el mismo momento, posteriormente se ejecutó el procesamiento estadístico para obtener los datos de investigación (Hernández et al. 2014). El diseño está representado por el siguiente esquema:



**Donde:**



**M** = Muestra

**V1** = Gestión presupuestal

**V2** = Medidas de protección

**r** = Relación entre ambas variables

### **3.2. Variables y operacionalización**

**3.2.1 Variables:** Las variables utilizadas para la investigación son cualitativas.

**V1:** Gestión presupuestaria

**V2:** Medidas de protección

La operacionalización de las variables se encuentra en los anexos.

### **3.3. Población (criterio de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis.**

#### **3.3.1 Población**

Según Hernández (2014), Lo conforma un grupo de individuos que comparten aptitudes, rasgos o cualidades particulares que coinciden con la temática de la investigación. La población estuvo conformada por 60 usuarios que accedieron a los servicios de la Comisaría de Familia entre los meses de marzo a mayo del 2023.

#### **Criterios de inclusión:**

- Usuarios mayores de 25 años.
- Usuarios que acudieron a los servicios de la entidad, entre los meses de marzo a mayo del 2023.

#### **Criterios de exclusión:**

- Usuarios que no brinden su consentimiento.
- Personal policial.

### **3.3.2 Muestra**

En el caso de la muestra, Hernández (2014) señala que se considera así a una sección de la población, con rasgos afines. Por lo que la muestra, utilizando el total de la población, conformada por 60 usuarios. Los ciudadanos encuestados fueron aquellos usuarios mayores de 25 años, que accedieron a los servicios de la Comisaria de Familia de Moyobamba, entre los meses de marzo y mayo del 2023.

### **3.3.3 Muestreo**

Si la población es igual que la muestra, no existe muestreo.

### **3.3.4 Unidad de análisis**

Un usuario que accedió a los servicios de la Comisaria de Familia de Moyobamba.

## **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **Técnica**

Para Díaz (2015), una encuesta es una recopilación organizada de información, a través de preguntas realizadas a los encuestados sobre un tema específico. Como parte del trabajo de investigación, se utiliza el método de recolección de datos para conocer las opiniones de los usuarios que utilizan los servicios de la Comisaria de Familia de Moyobamba.

### **Instrumentos**

Los instrumentos fueron elaborados por el mismo, aplicándose dos cuestionarios, uno para cada variable estudio. En el caso de la primera variable se utilizó el cuestionario estructurado por 17 ítems, comprendido por cuatro dimensiones (programación, formulación, aprobación y ejecución presupuestaria), con la escala de tipo Likert y medición ordinal: (1) nunca, (2) casi nunca, (3) a veces, (4) casi siempre y (5) siempre. Teniendo por rangos para medir las respuestas de los cuestionarios: bajo (17-40), medio (41-63) y alto (64-85).

Con respecto a la segunda variable medidas de protección se utilizó un cuestionario, estructurado por 15 ítems dividido en 3 dimensiones (naturaleza de la medida, impedimento de acercamiento e interrupción del ciclo de violencia), con la escala de tipo Likert y medición ordinal: (1) nunca, (2) casi nunca, (3) a veces, (4) casi siempre y (5) siempre. Teniendo por rangos para medir las respuestas de los cuestionarios: bajo (15-35), medio (36-55) y alto (56-75).

### **Validez**

Los instrumentos de investigación fueron validados por cinco expertos, quienes realizaron la verificación, en los sentidos de la coherencia y pertinencia, de los indicadores con las variables de estudio. El criterio establecido para la V de Aiken es  $V > 0.80$ , al procesar los datos brindados por los expertos para el instrumento sobre la gestión presupuestaria, se obtuvo un valor de 0.99. Con respecto al instrumento de medidas de protección, se obtuvo el resultado de 0.99. Por lo que los instrumentos tienen alta validez; estando aptos para aplicarlos.

### **Confiabilidad**

Para calcular la fiabilidad de los instrumentos, fue necesario realizar el análisis del alfa de Cronbach, cuyo valor debe ser superior a 0.7, para que genere la confiabilidad requerida (Hernández et al, 2014).

En base a lo obtenido, se procedió a calcular la confiabilidad de la variable gestión presupuestaria, obteniendo 0,751 y de la variable medidas de protección, fue 0.785, por lo cual al superar 0.7, tienen fuerte confiabilidad.

### **3.5. Procedimientos**

Se identifica la institución que se quiere investigar, las herramientas para poder recolectar información de cada variable, se realizaron en concordancia con sus parámetros e indicadores, y se sometieron a un proceso de revisión de cuatro expertos en el tema y un metodólogo. Después de la verificación de la validez de los instrumentos, se procede a pedir la autorización de la Comisaria de Familia de Moyobamba, siendo

autorizado nuestro estudio, por parte de la jefa de la dependencia policial. En ese sentido se procedió a aplicar los cuestionarios de manera presencial, a la totalidad de la muestra.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Para la obtención de la correlación de las variables, se utilizó el SPSS v.29, asimismo por el tamaño de la muestra, que está conformado por 60 usuarios, se aplicó el estadístico de Kolmogorov-Smirnov, teniendo por resultado que  $p$  es menor a 0.05, es decir, la prueba no es normal; en tal sentido para contrastar la hipótesis se empleó el estadístico de correlación de Rho de Spearman.

### **3.7. Aspectos Éticos**

La investigación se desarrolló con la observancia de los siguientes principios: justicia, reconociendo las diferencias y vulnerabilidades de los participantes, guiándonos de la finalidad de estudio; asimismo, autonomía, con la que contaba la autora para desarrollar la investigación; la beneficencia, está vinculada al actuar respetuoso del estudio y de la autora, primero teniendo la autorización de la entidad investigada, el consentimiento de los participantes y de poder publicar los resultados, dentro de los márgenes del bien común, y por consiguiente la no maleficencia, se realizó la presente investigación sin querer dañar a ningún externo. De la misma forma, el consentimiento informado, hace referencia a tener la autorización expresa de cada participante de los cuestionarios aplicados, firmando y poniendo sus datos como aceptación de realizar el cuestionario, previamente siendo informado que las respuestas que consigne son anónimas. Finalmente, se señala que la investigación se realizó en concordancia a la normativa APA, y a los lineamientos proporcionados por la Universidad César Vallejo.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Gestión presupuestaria en la Comisaria de Familia, Moyobamba – 2023.

**Tabla 1.**

Nivel de la gestión presupuestaria

Escala	Intervalo	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	17-40	15	25%
Medio	41-63	45	75%
Alto	64-85	0	0%
Total		60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los usuarios de la Comisaria de Familia de Moyobamba.

#### **Interpretación**

En relación al nivel de la gestión presupuestaria, es medio en un 75% (45) y bajo en un 25% (15), así lo expresaron la mayor parte de los encuestados, esto quiere decir que, en la entidad estudiada, no se lleva a cabo adecuadamente las etapas del presupuesto, siendo así que no se cumple con los pasos mínimos, desde la formulación hasta la ejecución del presupuesto, perjudicando a los usuarios que recurren a sus servicios.

## 4.2. Medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023.

**Tabla 2.**

Nivel de las medidas de protección

Escala	Intervalo	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	15-35	11	18%
Medio	36-55	49	82%
Alto	56-75	0	0%
Total		60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los usuarios de la Comisaría de Familia de Moyobamba.

### **Interpretación**

Respecto al nivel de medidas de protección, es medio en un 82% (49) y bajo en un 18% (11), así lo expresaron la mayor parte de los encuestados, esto quiere decir que, en la entidad estudiada, los servicios que brindan son importantes, pero no llegan a garantizarse de manera idónea por factores internos y/o externos, así como por la falta de coordinación entre instituciones.

#### 4.3 Definir la relación entre las dimensiones de la gestión presupuestaria y las medidas de protección en la Comisaria de Familia, Moyobamba - 2023.

**Tabla 3.**

Prueba de normalidad

	Kolmogorov - Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Gestión presupuestaria	,185	60	,049
Medidas de protección	,118	60	,037

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.29

#### **Interpretación**

Por el total de la muestra, que es mayor de 50 se utiliza el coeficiente de Kolmogorov – Smirnov, y al obtener un resultado menor a 0.05, se tiene una distribución no normal y estableciendo que en el estudio se utilizará el Rho de Spearman para medir la relación de las variables.

**Tabla 4.**

Relación entre las entre las dimensiones de la gestión presupuestaria y las medidas de protección en la Comisaria de Familia, Moyobamba - 2023.

			Programación	Formulación	Aprobación	Ejecución	Medidas de protección
Rho de Spearman	Programación	Coeficiente de correlación	1.000	1.000	1.000	1.000	.614*
		Sig. (bilateral)	.	.	.	.	.015
		N	60	60	60	60	60
	Formulación	Coeficiente de correlación	1.000	1.000	1.000	1.000	.678**
		Sig. (bilateral)	.	.	.	.	<.001
		N	60	60	60	60	60
	Aprobación	Coeficiente de correlación	1.000	1.000	1.000	1.000	.698**
		Sig. (bilateral)	.	.	.	.	<.001
		N	60	60	60	60	60
	Ejecución	Coeficiente de correlación	1.000	1.000	1.000	1.000	.740**
		Sig. (bilateral)	.	.	.	.	<.001
		N	60	60	60	60	60
	Medidas de protección	Coeficiente de correlación	.614*	.678**	.698**	.740**	1.000
		Sig. (bilateral)	.015	<.001	<.001	<.001	.
		N	60	60	60	60	60

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).



\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.29*

## **Interpretación**

Se observa que entre la dimensión programación y la variable medidas de protección a través del estadístico de Rho de Spearman, alcanzó el coeficiente de 0.614, asimismo entre la dimensión formulación y la variable medidas, se alcanza el coeficiente de 0.678, entre la dimensión aprobación y la variable medidas se alcanza el coeficiente de 0.698, finalmente entre la dimensión ejecución y la variable medidas se obtiene 0.740, lo cual determina que existe relación entre las dimensiones de la gestión presupuestaria, y la variable medidas de protección en la Comisaria de Familia, Moyobamba - 2023. Al utilizar el análisis estadístico de Rho de Spearman y obteniendo los resultados: 0.614, 0.678, 0.698 y 0.740 (relación intensa y correlación alta); y un ( $p\text{-valor} \leq 0.01$ ); en todas las correlaciones, se acepta la hipótesis alterna, es decir, existe relación significativa entre las dimensiones de la gestión presupuestaria y las medidas de protección en la Comisaria de Familia, Moyobamba – 2023.

#### 4.4 Establecer la relación entre la gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaria de Familia, Moyobamba-2023.

**Tabla 5.**

Relación entre la gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaria de Familia, Moyobamba-2023.

			Gestión presupuestaria	Medidas de protección
Rho de Spearman	Gestión presupuestaria	Coeficiente de correlación	1.000	.609**
		Sig. (bilateral)		<.001
		N	60	60
	Medidas de protección	Coeficiente de correlación	.609**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	
		N	60	60

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

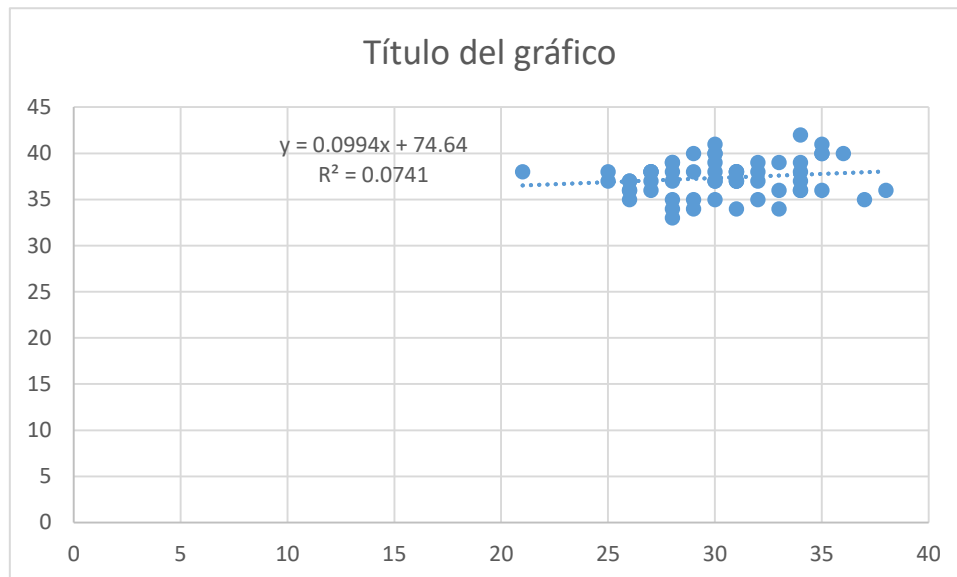
Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.29

#### Interpretación

Se obtiene la relación entre la gestión presupuestaria y las medidas de protección en la Comisaria de Familia, Moyobamba-2023. Al utilizar el estadístico de Rho Spearman se obtuvo un valor de 0. 609 (correlación positiva alta) y un p-valor  $\leq 0.01$ , por lo que, se acepta la hipótesis alterna, es decir, existe relación significativa entre la gestión presupuestaria y las medidas de protección en la Comisaria de Familia, Moyobamba-2023.

## Figura 1

Dispersión entre la gestión presupuestaria y las medidas de Protección



Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.29

### Interpretación

Respecto a la dispersión del gráfico, se obtiene que el 74.10 % de la gestión presupuestaria influye en las medidas de protección. Siendo un resultado relevante a considerar en la elaboración de los ingresos de la entidad.

## V. DISCUSIÓN

En esta parte de la investigación se procedió a describir la discusión, para lo cual se inició explicando que los niveles de la gestión presupuestaria, son medio en un 75% y bajo en un 15%, esto quiere decir que, en la entidad estudiada, no se lleva a cabo adecuadamente las etapas del presupuesto, siendo así que no se cumple con los pasos mínimos, desde la formulación hasta la ejecución del presupuesto, perjudicando a los usuarios que recurren a sus servicios. Lo antes señalado tiene concordancia con (Orellana, 2020), que sostiene cuando se habla de ejecutar los presupuestos, nos referimos a la aplicación de todas las etapas del proceso para la asignación del mismo, considerando como parte esencial el seguimiento de cómo se aplican estos recursos, ya que sale del tesoro público para atender los requerimientos o necesidades de la población. En relación a ese tema, hay diferentes investigaciones orientadas a conocer como sienten los servidores públicos que se brindan las atenciones, en relación al uso de los presupuestos y los resultados de estos estudios son desalentadores, en un 80% del personal de cada institución pública considera que el manejo de los presupuestos asignados se aplica de manera ineficiente y en algunos casos inexistentes. Mientras no se considere como una prioridad atender los pedidos de la población y buscar satisfacerlas, la gestión carecerá de fundamento práctico, y aumentará el sentimiento de desatención que sienten los que acceden a estos servicios.

De la misma forma, (Núñez et al., 2018), sostienen que la gestión presupuestaria a nivel conceptual, se refiere al cumplimiento efectivo del proceso presupuestal, es decir se cumplen las etapas desde la planificación, la aprobación, la asignación y la ejecución del presupuesto. Debiendo entenderse este accionar del titular encargado de cada entidad pública, como parte de su responsabilidad funcional, para garantizar que la asignación presupuestal se distribuya adecuadamente en todas las áreas, todas las áreas, sobre todo los servicios población. Esta función finaliza con la elaboración, sino que debe realizarse un seguimiento para monitorear si se cumplen los objetivos trazados por la institución. De la misma forma,

Naranjo (2017), señala que, para una eficiente gestión de recursos públicos, los encargados de cada entidad pública deben tener las capacidades profesionales y técnicas, adecuadas para la función que desempeña, esto con la finalidad de prever una cadena de gasto orientada a la realidad social. La gestión debe ser transparente, en la que fácilmente puedan advertirse actos de corrupción, que desvían el objetivo institucional.

Por otra parte, el nivel de las medidas de protección es medio en un 82% y bajo en un 18%, esto quiere decir que, en la entidad estudiada, los servicios que brindan son importantes, pero no llegan a garantizarse de manera idónea por factores internos y/o externos, así como por la falta de coordinación entre instituciones. Este resultado coincide con Alcázar y Mejía (2018) concluyeron que, el espíritu de la Ley N° 30364, en la que se promueven mecanismos e instrumentos para preservar la seguridad e integridad de las poblaciones vulnerables en el ámbito familiar, es acertada y realista, el problema viene cuando las autoridades que deben implementar herramientas o no tienen el presupuesto necesario, o simplemente no desean cumplir con esta labor. Al analizar ciertos casos que ocurrieron en el país, se advirtió 90% de los que fueron recibidos en las comisarías de familia, al derivar a las fiscalías especializadas no incluían la ficha de valoración, y el siguiente proceso penal en el plazo correspondiente, no se llevará a cabo las pericias psicológicas médico legista. No sólo supone una vulneración de derechos, sino que es una problemática de diferentes aspectos, presupuesto, capacidad de la autoridad y lo más grave el compromiso por contrarrestar esta realidad. No es sorprendente, al revisar las estadísticas cada año observar el aumento de casos, peor aún de muertes.

Por otra parte, se determinó que existe relación significativa entre las dimensiones de la gestión presupuestaria y las medidas de protección en la Comisaría de Familia de Moyobamba – 2023, lo cual se refiere a que, si existe una óptima ejecución de las dimensiones de la gestión presupuestaria, tendrá un efecto positivo directo en las medidas de protección, como servicio brindado por la Comisaría de Familia.

Coincidiendo con (Rodríguez et al., 2020), que, a través de su estudio, concluyó que del total de encuestados el 87.5% coinciden en que sus entidades no ejecutan el presupuesto asignado de manera eficiente, por el contrario, se distribuyen los pagos a oficinas que no brindan servicios a la población, se utiliza el dinero en áreas administrativas, por lo cual la población considera sus servicios y atenciones como deficientes. De la misma forma Hoyos (2018), concluyó que, si las entidades tanto del ámbito público como privado, no realizan una adecuada planificación de sus gastos y el presupuesto necesario para poder brindar un servicio de calidad, no se podrán concretar los objetivos de la institución, y si a ese problema se suma la incapacidad de los jefes, que desconocen de elaboración presupuestal, el dinero que se recaude o se gaste no tendrá un respaldo social.

Asimismo, Casanovas (2018), indica que el poder administrar recursos públicos, proveer a la población públicos básicos, tener la capacidad de dirección y liderazgo, debería ser una característica inherente de todo gobierno, principalmente de su gobernante. Esta capacidad debe poseer competencias con las que se pueda parametrar los ideales de cada autoridad, que coadyuven a alcanzar los objetivos nacionales, como los individuales. Adoptar políticas de recaudación que permita reunir ingresos suficientes para la prestación de servicios públicos. Toda institución gubernamental, debe contemplar metas institucionales que aborden las necesidades de la población y adoptar soluciones a través de la asignación presupuestal.

Finalmente, se obtuvo como resultado que existe relación significativa entre la gestión presupuestaria y las medidas de protección en la Comisaría de Familia de Moyobamba – 2023, debiendo entender cómo, si se realizan los procedimientos adecuados para la elaboración de los presupuestos públicos, se garantiza una prestación idónea de servicios públicos. Lo cual se desarrolla en el estudio de (Defensoría del Pueblo, 2019), donde se advierte que, respecto a medidas de protección, no está acorde con lo dispuesto en la Ley, principalmente por problemas presupuestales dentro de la institución. Al no contar con un presupuesto asignado, no solo de

personal, sino de recursos logísticos (hojas bond, impresoras, computadoras), ya que la notificación de las medidas de protección se hace por la casilla electrónica de la PNP, debiendo imprimirse para notificar a las víctimas. Asimismo, al no contar con mobiliario, es imposible garantizar que se dé un seguimiento. La Ley es inexacta sobre la aplicación de un presupuesto, destinado directamente para medidas de protección, ya que solo menciona que no generará presupuesto adicional al Tesoro Público, asimismo no se define como se realiza la asignación de presupuestos destinados para la Comisarias de Familia, a nivel regional. Así como, se desconoce si desde la sede central se han elaborado planes de reserva, para que se logren cumplir las metas institucionales, siendo un problema porque, no se garantiza la adecuada atención para la población en general.

De la misma forma, Gatica (2021), sostiene que, desde la elaboración de la cadena de gasto institucional debe cumplirse con los plazos de planificación y las metas institucionales, mejorando ese proceso administrativo, la etapa de la ejecución del gasto se realizará de manera eficiente. Beneficiando directamente a los usuarios, y a la vez a la entidad porque se cumplen los objetivos institucionales al brindar servicios de calidad a la población en general. Finalmente, Saavedra (2019), llevó a cabo una investigación, aplicada en 80 usuarios, ya que lo que se pretendía conocer era como funcionaban los servicios y la orientación de los servidores públicos. Concluyendo que, la etapa de planeamiento en cualquier entidad estatal, determina el poder cumplir con los objetivos planteados y lograr resultados eficientes.

## VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Se acepta la hipótesis alterna, es decir, existe relación significativa entre la gestión presupuestaria y las medidas de protección en la Comisaria de Familia, Moyobamba-2023.
- 6.2. El nivel de la gestión presupuestaria, es medio en un 75% y bajo en un 25%, es decir que no se lleva a cabo adecuadamente las etapas del presupuesto, siendo así que no se cumple con los pasos mínimos, desde la formulación hasta la ejecución del presupuesto, perjudicando a los usuarios que recurren a sus servicios.
- 6.3. El nivel de medidas de protección, es medio en un 82% y es bajo en un 18%, lo cual expresa que los servicios que brinda la entidad estudiada son importantes, pero no llegan a garantizarse de manera idónea por factores internos y/o externos, así como por la falta de coordinación entre instituciones.
- 6.4. Al utilizar el análisis estadístico de Rho de Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.614, 0.678, 0.698 y 0.740 (relación intensa y correlación alta); y un (p-valor  $\leq 0.01$ ); en todas las correlaciones. Por tanto, se acepta la hipótesis alterna, es decir, existe relación significativa entre las dimensiones de la gestión presupuestaria y las medidas de protección en la Comisaria de Familia, Moyobamba - 2023.



## **VII. RECOMENDACIONES**

- 7.1. Al jefe de la Macro Región Policial de San Martín, incluir en sus partidas presupuestales, una asignación a las Comisarias de Familia, con las que se pueda utilizar directamente recursos para el cumplimiento, de los servicios que brinda, respecto a medidas de protección.
- 7.2. A la jefa de la Comisaria de Familia de Moyobamba, realizar una adecuada gestión de presupuesto cumpliendo cada etapa conforme a la normativa vigente. Priorizando acciones que coadyuven a cumplir las metas institucionales.
- 7.3. Al superior policial encargado de la sección, solicitar formalmente el presupuesto requerido para cumplir las funciones de la sección de medidas de protección, realizando un informe con las necesidades básicas y elevando a su superior inmediato.
- 7.4. A la jefa de la Comisaria de Familia de Moyobamba, realizar un plan de trabajo donde se especifique las funciones de cada sección dentro su dependencia, vinculándola con las etapas del presupuesto y designar responsables de cada etapa.

## REFERENCIAS

- Aldeas Infantiles SOS Internacional (2017). Causas y riesgos de la pérdida del cuidado familiar en América Latina y el Caribe. In Editorial Aldeas Infantiles SOS Internacional Región América Latina y el Caribe. <https://www.aldeasinfantiles.org.pe/getmedia/1d9495dd-50d8-4af1-995e->
- Arias, J. (2021). Diseño y metodología de la investigación. Revista Orinoco Pensamiento y Praxis, pp.58-62.
- Barletta-Villarán, M. C. (2021). Estrategias legales para detener la violencia en agravio de las niñas, niños y adolescentes en su entorno familiar. *Persona y Familia: Revista del Instituto de la Familia*, (10), 105-132. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/personayfamilia/article/view/2486/2699>.
- Bécar, E. (2021). The principle of superior interest of the child: origin, meaning and main manifestations in international law and in internal law. *Actualidad Jurídica* N° 42 - July 2020.
- Broun, J. (2020). The principle of diligence as a guarantee of justice. *Revista Saber y Justicia*, 1(17), 7-46. <https://saberyjusticia.edu>.
- Campo, J; Mendoza, H. (2018), Gasto público y crecimiento económico: un análisis regional para Colombia, 1984-2012. (artículo científico). Scielo. Colombia. <http://www.scielo.org.co/pdf/le/n88/0120-2596-le-88-00077.pdf>
- Casanovas, G. (2019) La calidad del gasto público y su influencia en el desarrollo económico: una validación empírica para los países de la OCDE 1970-2005. Artículo científico Hacienda española.
- Castillo, J. (2022). La Prueba en el delito de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Perú: De Jus.
- Concytec. (2018). Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Reglamento Renacyt. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 1689–1699.

- Coronel, A; Palomino, G, Pereyra, T; Vela. R. (2021), Gasto público en el crecimiento económico. (artículo científico). Universidad César Vallejo. Perú. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/381>
- Defensoría del Pueblo (2021), Informe de la Adjuntía de la mujer N° 019-2021-DP/ADM (2020-2021), Lima Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe/wpcontent/uploads/2021/12/Hostigamiento-uso-de-herramientas-judiciales-casos.pdf>
- Delgado, J. (2020). Evaluation of administrative management to improve job performance in municipal management. (Artículo científico). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. Doi: [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.189](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.189)
- Díaz, J; Pacheco, M. (2015). Control presupuestario en la Universidad del Zulia, Venezuela. *Actualidad Contable Faces*, 18(31), pp. 58-79. Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. <https://www.redalyc.org/pdf/257/25743363004.pdf>
- Dirección General de Presupuesto Público (2017) Calidad del Gasto Público: Presupuesto por Resultados en Perú y sus instrumentos. Perú. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuestoporresultados/instrumentos/evaluaciones-independientes>
- El Peruano, Diario Oficial de Perú (abril de 2023). Normas Legales “Ley N° 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Lima. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>
- El Peruano, Diario Oficial de Perú (abril de 2023). Normas Legales “Decreto Legislativo N° 1348” – Sistema nacional especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Lima. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-crea-el-sistema-nacional-especializa-decreto-legislativo-n-1368-1674963-2/>

- García, B. & Pérez, J. (2018). Relationship between cost systems and hospital expenditure. *Gaceta Sanitaria*, 32(2), 158-165. Recovered from <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911117301681?via%3Dihub>
- García, F., Vaquer, A., & Gomis, C. (2010). *Intervención y mediación familiar*. In *Publicacions de la Universitat Jaume I*. [https://books.google.com.pe/books?id=2xfbCgAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=2xfbCgAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Gatica, S. (2021), Ejecución presupuestaria y eficiencia del gasto público en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Tarapoto, 2020. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Tarapoto, Perú. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56188/Gatica\\_ASF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56188/Gatica_ASF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- González, I., & Castello, A. (2020). Principio del interés superior del niño: Análisis desde la mirada del Derecho Internacional. [Memoria para optar al grado de Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales]. Chile: Universidad de Chile.
- Guillermo, A. (2020). *Capacidad de Gestión Administrativa de los Municipios Peruanos: Estudio Comparado de Seis Municipios de la Región Ica*. (Artículo científico). *Revista Portuguesa de Ciencia Política*. Doi: <https://rpcp.pt/index.php/rpcp/article/view/79/52>
- Hernández, R; Fernández C; & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. Editorial McGraw-Hill Interamericana, México. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sextaedicion.compressed.pdf>
- Hoyos, D. (2018), Ejecución presupuestal y el programa control y prevención del cáncer del hospital María Auxiliadora, 2011-2017. (artículo científico). Universidad San Martín de Porres. Perú. <https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/article/view/146/133>

- Junco, J. (2018). Separata de Estrategias de intervención legal y procedimiento de evaluación psicológica en casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familia Ley 30364, Perú.
- Kendie, A. (2018). Determinants of Effective Public Financial Management in Agricultural Department of North Shoa Zone Administration. (artículo científico). *Research Journal of Finance and Accounting*. <https://core.ac.uk/download/pdf/234632501.pdf>
- Lozano, E., Amasifuén, M. y Luna, E. (2020). Internal control and administrative management of the provincial municipality of Picota. (Artículo científico). *Revista Balance's*. Doi: <https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/198/181>
- Luna, K. y Tinto, J. (2018). Implementación de un presupuesto empresarial base cero bajo el enfoque difuso. *Revista Ciencia UNEMI*. 11 (27), 43-51. Obtenido de: <http://dx.doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol11iss27.2018pp43-51p>
- Luján, L. (2021). Administrative management and productivity of the justice services of the judiciary in the province of Patate, 2018-2020. (Artículo científico). *Revista Ciencia Y Tecnología*. Doi: [10.17268/rev.cyt.2021.03.09](https://doi.org/10.17268/rev.cyt.2021.03.09)
- Maizondo, F., y Romero, I. (2021). Modernización y Calidad Del Servicio en la Ugel N° 01, San Juan de Miraflores, Lima, 2019. (Artículo científico). *Revista gobierno y gestión pública*. Doi: <https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/article/view/201/345>
- Mendoza, V. y Moreira, J. (2021). Administrative Management Processes, a journey from its origin. (Artículo científico). *Revista Fipcaec*. Doi: <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i3.414>
- MIMP (2017), Plan Nacional de Igualdad de Género (2012-2017), Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/planes/plan-nacional-igualdadgenero-2012-2017.pdf>

- Ministerio de Economía y Finanzas (2018). Sistema Nacional de Presupuesto Público. Guía Básica. Lima: Dirección Nacional del Presupuesto Público. Recuperado de: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/guia\\_sistema\\_nacional-presupuesto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional-presupuesto.pdf)
- Musayón, A. (2020). *La ley de acogimiento familiar en el Juzgado Permanente de Familia de Lambayeque en el periodo 2017 – 2018, Lambayeque, 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, Lambayeque - Perú]. [https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/8841/Musay%C3%B3n\\_Martell\\_Amada\\_Lizeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/8841/Musay%C3%B3n_Martell_Amada_Lizeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Neill, D., y Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14232/1/Cap.4-Investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%20y%20cualitativa.pdf>
- Núñez, L; Bravo, L; Cruz, C; Hinostroza, C. (2018). Competencias gerenciales y competencias profesionales en la gestión presupuestaria. *Revista Venezolana de Gerencia*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29058775015>
- Piszczek, M. (2018). Budget Management in Self-Government Polish Case. *Journal of WEI Business and Economics*. 7(2). 14-30. DOI: <https://doi.org/10.36739/jweibe.2018.v7.i2.20>
- Ramón, L. (2021). El concepto de víctima especialmente vulnerable [Tesis para optar el Grado en Derecho]. León: Universidad de León.
- Real Academia Española. (2022). <https://dle.rae.es/rendici%C3%B3n?m=form>
- Reinoso, Y. (2019), Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar. (Artículo científico). Digital Publisher. Ecuador.
- Rodríguez, M; Palomino, G; Aguilar, C. (2020), Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal. (Artículo científico).

Universidad César Vallejo. Perú.

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/108/94>

Ruiz, A. y Soler, M. (2021). Evolution of the administrative entities of urbanistic licenses in the town hall of Madrid: adaptation to the development of the metrópolis. (Artículo científico). *Revista Planning Perspectives*. DOI: <https://doi.org/10.1080/02665433.2020.1753103>

Saavedra, G. (2019), Gestión presupuestaria y su relación con el planeamiento estratégico en la U.E. Hospital II2 Tarapoto 2018. (tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Tarapoto, Perú. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39500/Saavedra\\_VGM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39500/Saavedra_VGM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Serrano, R. (2020). *Medidas de protección del D.L.1297 y situación de riesgo de desprotección familiar en la Unidad de Protección Especial Apurímac, 2019*. [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo, Lima – Perú]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61687/Serrano\\_CR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61687/Serrano_CR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Syamsuri, S & Muftiviany Nur Jamilah, S. (2020). The Relations Between Fiscal and Monetary Policy in State Budget Management in Indonesia According 50 to Abu Ubaid Al Qasim Bin Salam. *ISLAMICONOMIC: Jurnal Ekonomi Islam*, 11(2), 197-214. DOI: <https://dx.doi.org/10.32678/ije.v11i2.242>

Tapia Vivas, G. (2020). *La valoración judicial de la prueba*. Lima: Editora Juridica Grijley.

Terrones, A. (2018), Gestión de Control y Eficiencia en la ejecución del gasto de cinco unidades ejecutoras de Salud de San Martín – 2017. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Tarapoto, Perú. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31617/mori\\_pc.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31617/mori_pc.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Orellana, D., & Sánchez, C. (2016). Técnicas de recolección de datos en entornos virtuales más usadas en la investigación cualitativa. *Revista de*

Investigación Educativa, 24(1), 205-222. Obtenido de <https://revistas.um.es/rie/article/view/97661>

Páez. J. (2018). Estrategias que permiten optimizar la ejecución del Presupuesto asignado al Ministerio De Defensa. Recuperado de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/11460/1/TRABAJO%20DE%20GRADO%20PDF.pdf>

Valdivieso-Cobeña, M.A. & Escobar-Delgado, G.R. (2021). Factores protectores y de riesgo en familias en situación de vulneración de derechos. Revista Científica Arbitrada en Investigaciones de la Salud "GESTAR", 4(8), 159-172. <https://journalgestar.org/index.php/gestar/article/view/39/68>.

Velez-Hidalgo, J., Peñafiel, A., & Tutiven-Abad, T. (2022). La familia como factor de riesgo o protección en el proceso de reinserción familiar de niños, niñas y adolescentes en casas de acogida. Prohominun Revista de Ciencias Sociales y Humanas, 4(1), 132-149. <https://acvenisproh.com/revistas/index.php/prohominum/article/view/299/577>.

Vera, M. (2018). Violencia intrafamiliar: las medidas de amparo y el principio de contradicción. Tesis optar el título de Magister en Derecho Civil y Procesal Civil en la Universidad Regional Autónoma de los Andes (Ecuador).



# **ANEXOS**

## Matriz de operacionalización de variables y Matriz de consistencia

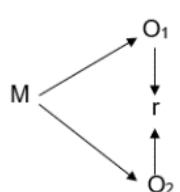
### Matriz de operacionalización de variables

**Título: Gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba – 2023**

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala
<b>Variable 1</b> Gestión presupuestaria	Comprende una planificación eficaz de las necesidades de gastos existentes en la realidad organizacional, permitiendo considerar todos aquellos puntos críticos que deben ser plasmados en los presupuestos, de tal manera que al ejecutarse se puedan atender satisfactoriamente y represente mejoras para la entidad, así como para la población en general (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).	Es el medio para que las instituciones estatales puedan alcanzar el logro de las metas planteadas, en los presupuestos establecidos por los funcionarios competentes que se realiza cada año para el beneficio de los pobladores.	Programación presupuestaria	- Objetivos presupuestarios. - Metas presupuestarias.	Ordinal
			Formulación presupuestaria	- Estructura funcional. - Cadena de gasto.	
			Aprobación presupuestaria	- Compromiso de gastos. - Cumplimiento de plazos para la aprobación presupuestaria.	
			Ejecución presupuestaria	- Asignación de recursos presupuestarios. - Control de la ejecución presupuestaria.	
Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala
<b>Variable 2</b> Medidas de protección	Son mecanismos procesales destinados a neutralizar o minimizar los efectos nocivos del ejercicio de la violencia por parte de un agresor, asegurando de esta manera la integridad física, psicológica, moral y sexual de la víctima. Dichas medidas son emitidas por los órganos jurisdiccionales competentes.	Están orientadas a dotar a la víctima con las condiciones necesarias básicas que le permitan el normal desarrollo de sus actividades cotidianas, sin el peligro del acecho o acercamiento de agresor (Ley N° 30364)	Naturaleza de la medida	- Resguardo de la integridad. - Instrumentalidad de las medidas.	Ordinal
			Impedimento de acercamiento	- Tutela de prevención. - Interés superior de la víctima.	
			Interrupción el ciclo de violencia	- Eficacia de mecanismos de protección. - Inmediatez de la acción.	

## Matriz de consistencia

### Título: Gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba – 2023

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumento												
<p><b>Problema general:</b> ¿Cuál es la relación entre gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>a) ¿Cuál es el nivel de la gestión presupuestaria en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023?</p> <p>b) ¿Cuál es el nivel de las medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023?</p> <p>c) ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023?</p>	<p><b>Objetivo general:</b> Establecer la relación entre gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>a) Identificar el nivel de la gestión presupuestaria en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023.</p> <p>b) Identificar el nivel de medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023.</p> <p>c) Definir la relación entre las dimensiones de gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023.</p>	<p><b>Hipótesis general:</b> Existe relación positiva y significativa entre la gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>a) El nivel de gestión presupuestaria en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023, es alto.</p> <p>b) El nivel de medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023, es alto.</p> <p>c) Existe relación positiva y significativa entre las dimensiones de gestión presupuestaria y la ejecución de medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023.</p>	<p><b>Técnica</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b></p> <p>Cuestionario</p>												
<b>Diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Variables y dimensiones</b>													
<p><b>Diseño de investigación.</b> Tipo básica, diseño no experimental y de corte transversal</p> <div style="display: flex; align-items: center; margin-top: 10px;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>M = Muestra</p> <p>V1=Gestión presupuestaria</p> <p>V2=Ejecución de medidas de protección</p> <p>R: Relación</p> </div> </div>	<p><b>Población:</b> La población serán los usuarios de la Comisaría de Familia Moyobamba.</p> <p><b>Muestra:</b> La muestra será 60 usuarios.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;"><b>Gestión presupuestaria</b></td> <td>Programación presupuestaria</td> </tr> <tr> <td>Formulación presupuestaria</td> </tr> <tr> <td>Aprobación presupuestaria</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;"><b>Ejecución de medidas de protección</b></td> <td>Ejecución presupuestaria</td> </tr> <tr> <td>Naturaleza de la medida</td> </tr> <tr> <td>Impedimento de acercamiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Interrupción del ciclo de violencia</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	<b>Gestión presupuestaria</b>	Programación presupuestaria	Formulación presupuestaria	Aprobación presupuestaria	<b>Ejecución de medidas de protección</b>	Ejecución presupuestaria	Naturaleza de la medida	Impedimento de acercamiento		Interrupción del ciclo de violencia
Variables	Dimensiones														
<b>Gestión presupuestaria</b>	Programación presupuestaria														
	Formulación presupuestaria														
	Aprobación presupuestaria														
<b>Ejecución de medidas de protección</b>	Ejecución presupuestaria														
	Naturaleza de la medida														
	Impedimento de acercamiento														
	Interrupción del ciclo de violencia														

## Instrumentos de recolección de datos

### Cuestionario sobre la Gestión presupuestaria

Es grato presentarme ante usted, la suscrita Roxana Gabriela Martínez Calle con código de matrícula Nro. 7000456662, aspirante al grado de Magister en la Universidad César Vallejo sede Tarapoto con mención en gestión pública. La presente encuesta forma parte de un trabajo de investigación titulado "Gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaria de Familia, Moyobamba - 2023" el cual tiene fines exclusivamente académicos y se mantendrá en absoluta reserva.

Agradecemos su colaboración por las respuestas brindadas de la siguiente encuesta:

**Instrucciones:** Lea detenidamente las proposiciones formuladas y responda con seriedad, marcando con un aspa en la alternativa correspondiente.

#### **Variable 1: Gestión presupuestaria**

Escala de autoevaluación de la gestión presupuestaria

		Siempre (5)	Casi siempre (4)	Indiferente (3)	Casi Nunca (2)	Nunca(1)					
N°	Ítems	Alternativa									
		5	4	3	2	1					
		<b>V1: GESTION PRESUPUESTARIA</b>									
		<b>D1: Programación presupuestaria</b>									
1	¿Considera usted que los servicios que brinda la entidad, están considerados dentro de los objetivos presupuestarios de la dependencia?										
2	Los objetivos presupuestarios se relacionan con los objetivos estratégicos de la institución.										
3	Se realizan reuniones previas para la formulación de las metas presupuestarias.										
4	La programación presupuestaria se organiza por un cronograma establecido por metas.										
		<b>D2: Formulación presupuestaria</b>									
5	Se realiza un análisis previo para la formulación de la estructura funcional del presupuesto.										
6	Se considera el indicador de satisfacción para la formulación del presupuesto.										
7	Se considera el indicador de realidad social para la formulación del presupuesto.										
8	Las metas físicas se formulan de acuerdo a la cadena de gasto presupuestal.										
9	Se deriva oportunamente las sugerencias o pedidos de presupuesto a las áreas competentes de la cadena de gastos.										
		<b>D3: Aprobación presupuestaria</b>									
10	Los compromisos de monto de gastos son revisados debidamente sustentados para su aprobación.										
11	Los compromisos pactados por la organización se consignan en el presupuesto aprobado.										
12	Los requerimientos logísticos y/o personales se incluyen el presupuesto institucional de apertura.										
13	¿Considera usted que esta dependencia cuenta con el presupuesto suficiente para brindar todos los servicios?										
		<b>D4: Ejecución presupuestaria</b>									
14	Se ejecuta el presupuesto de acuerdo a la formulación presupuestaria aprobada.										
15	Los recursos presupuestarios se asignan de acuerdo a la meta física.										
16	Los indicadores institucionales se cumplen con la ejecución del presupuesto.										
17	Se realizan anulaciones presupuestales producto de una deficiente programación presupuestaria.										

Responsable: La autora.

## Questionario sobre Medidas de protección

Es grato presentarme ante usted, la suscrita Roxana Gabriela Martínez Calle con código de matrícula Nro. 7000456662, aspirante al grado de Magister en la Universidad César Vallejo sede Tarapoto con mención en gestión pública. La presente encuesta forma parte de un trabajo de investigación titulado "Gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaria de Familia, Moyobamba - 2023" el cual tiene fines exclusivamente académicos y se mantendrá en absoluta reserva.

Agradecemos su colaboración por las respuestas brindadas de la siguiente encuesta:

**Instrucciones:** Lea detenidamente las proposiciones formuladas y responda con seriedad, marcando con un aspa en la alternativa correspondiente.

### Variable 2: Medidas de protección

Escala de autoevaluación de las medidas de protección

Siempre(5)		Casi siempre (4)	A veces (3)	Casi Nunca(2)	Nunca(1)					
N°	Ítems				Alternativa					
					5	4	3	2	1	
<b>V2: MEDIDAS DE PROTECCION</b>										
<b>D1: Naturaleza de la medida</b>										
1	¿Considera usted que el servicio de atención que brinda la Comisaria de Familia es importante?									
2	¿Considera usted que la información que brinda la entidad sobre medidas de protección es suficiente?									
3	Las acciones empleadas para atender los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar son suficientes.									
4	La respuesta de los servidores de la Comisaria de Familia ante las denuncias de violencia, es inmediata.									
5	Los servidores de la entidad conocen la naturaleza de la medida de protección.									
<b>D2: Impedimento de acercamiento</b>										
6	El personal de la entidad tiene los medios logísticos para cumplir su labor.									
7	¿Considera usted que el personal policial de la dependencia, actúa eficientemente respecto a las medidas brindadas?									
8	El personal policial realiza patrullaje continuo cerca al domicilio de las víctimas.									
9	¿Considera usted que las acciones de prevención y erradicación de violencia, que realiza la Comisaria de Familia es beneficiosa para la población en general?									
10	La entidad contribuye con el alejamiento de los agresores.									
<b>D3: Interrupción del ciclo de violencia</b>										
11	La Comisaria de Familia cuenta con mapa georreferenciado de víctimas con medidas de protección.									
12	¿Considera usted que la función de la Comisaria de Familia se cumple?									
13	La entidad coordina activamente con otras instituciones, en pro de la integridad de los usuarios.									
14	Se notifica oportunamente las medidas de protección.									
15	Se ejecutan eficientemente las medidas de protección.									

Responsable: La autora.

# Modelo de Consentimiento y/o asentimiento informado



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## Consentimiento Informado

Título de la investigación: Gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023.

Investigadora: Roxana Gabriela Martínez Calle

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023", cuyo objetivo es Determinar la relación que existe entre la gestión presupuestaria y las medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (posgrado) del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus Tarapoto, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución: Comisaría de Familia de Moyobamba.



Describir el impacto del problema de la investigación: La problemática de presupuesto para garantizar los servicios públicos es reiterativo en toda las instituciones del Estado, sumado a esto la realidad de desprotección de las víctimas de violencia dentro del ámbito familiar, se puede observar que no se garantiza la protección de derechos fundamentales.

Describir su problema principal de su investigación: ¿Cuál es la relación entre gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023?

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: titulada "Gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba-2023". Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de los exteriores de la Comisaría de Familia de Moyobamba. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

### **Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.



**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigadora: Martínez Calle, Roxana Gabriela, email: gmartinezcalle@gmail.com y Docente asesor: Dr. Saavedra Sandoval, Renán email: ssaavedrasa@ucvvirtual.edu.pe.

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Carol Torres Pizarri

Fecha: 13/06/23 Hora: 9:20 am Firma: [Signature]

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que se cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*

[Signature]  
Dra. Roxana Gabriela Martínez Calle  
ABOGADA  
C.A.L 73173

## Matriz Evaluación por juicio de expertos



### MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
D1	<b>Programación presupuestaria</b>													
01	¿Considera usted que los servicios que brinda la entidad, están debidamente planificados dentro del presupuesto de la dependencia?			X				X				X		
02	Los objetivos presupuestarios se relacionan con los objetivos estratégicos de la institución.			X				X				X		
03	Se realizan reuniones previas para la formulación de las metas presupuestarias.			X				X				X		
04	La programación presupuestaria se organiza por un cronograma establecido.			X			X					X		
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D2	<b>Formulación presupuestaria</b>													
05	Se realiza un análisis previo para la formulación de la estructura funcional del presupuesto.			X				X				X		
06	Se considera los indicadores de satisfacción y realidad social para la formulación del presupuesto.			X				X				X		
07	Las metas físicas se formulan de acuerdo al presupuesto.			X				X				X		
08	¿Considera usted que la formulación de la cadena de gasto tiene relación con las metas de la institución?			X				X				X		
09	Se deriva oportunamente las sugerencias o pedidos de presupuesto a las áreas competentes dentro de la organización.			X				X				X		
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D3	<b>Aprobación presupuestaria</b>													
10	Los compromisos de monto de gastos son revisados debidamente sustentados para su aprobación.		X					X			X			
11	Los compromisos pactados por la organización se consignan en el presupuesto aprobado.		X					X				X		
12	Los requerimientos logísticos y/o personales se incluyen el presupuesto institucional de apertura.		X					X				X		
13	¿Considera que esta dependencia cuenta con el presupuesto suficiente para brindar todos los servicios?			X				X				X		
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D4	<b>Ejecución presupuestaria</b>													
14	Se ejecuta el presupuesto de acuerdo a la formulación presupuestaria aprobada.			X				X				X		
15	Los recursos presupuestarios se asignan de acuerdo a la meta física.			X				X				X		





Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. FLORES BORJA CLARITA JUDITH    DNI: 74142188

Especialidad del validador (a): LICENCIADA EN DERECHO (MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA)

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

02 de junio de 2023



CLARITA JUDITH FLORES BORJA  
Fiscal Adjunto Provincial  
Despacho - 1ª Fiscalía Penal Corporativa de  
Lima, Distrito Judicial, 10014351

-----  
Firma del experto informante

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
D1	<b>Programación presupuestaria</b>													
01	¿Considera usted que los servicios que brinda la entidad, están considerados dentro de los objetivos presupuestarios de la dependencia?				X				X				X	
02	Los objetivos presupuestarios se relacionan con los objetivos estratégicos de la institución.				X				X				X	
03	Se realizan reuniones previas para la formulación de las metas presupuestarias.				X				X				X	
04	La programación presupuestaria se organiza por un cronograma establecido por metas.				X				X				X	
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D2	<b>Formulación presupuestaria</b>													
05	Se realiza un análisis previo para la formulación de la estructura funcional del presupuesto.				X				X				X	
06	Se considera los indicadores de satisfacción para la formulación del presupuesto.				X				X				X	
07	Se considera los indicadores de realidad social para la formulación del presupuesto.				X				X				X	
08	Las metas físicas se formulan de acuerdo a la cadena de gasto presupuestal.				X				X				X	
09	Se deriva oportunamente las sugerencias o pedidos de presupuesto a las áreas competentes de la cadena de gastos.				X				X				X	
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D3	<b>Aprobación presupuestaria</b>													
10	Los compromisos de monto de gastos son revisados debidamente sustentados para su aprobación.				X				X				X	
11	Los compromisos pactados por la organización se consignan en el presupuesto aprobado.				X				X				X	
12	Los requerimientos logísticos y/o personales se incluyen el presupuesto institucional de apertura.				X				X				X	
13	¿Considera que esta dependencia cuenta con el presupuesto suficiente para brindar todos los servicios?				X				X				X	
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D4	<b>Ejecución presupuestaria</b>													
14	Se ejecuta el presupuesto de acuerdo a la formulación presupuestaria aprobada.				X				X				X	
15	Los recursos presupuestarios se asignan de acuerdo a la meta física.				X				X				X	
16	Los indicadores institucionales se cumplen con la ejecución del presupuesto				X				X				X	
17	Se realizan anulaciones presupuestales producto de una deficiente programación presupuestaria.				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ X ]**      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. **Pedro Antonio Pérez Arboleda**      DNI: 16456428

Especialidad del validador (a): **Administrador de Empresas, Gestión del Talento Humano y Metodología de la Investigación Científica**

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes

**Mg. Pedro Antonio Pérez Arboleda**

DNI N° 16456428

Mat. CORLAD N°0313

ORCID: 0000-0002-8571-4525

Tarapoto, 02 de junio de 2023

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
D1	<b>Naturaleza de la medida</b>													
01	¿Considera usted que el servicio de atención que brinda la Comisaría de Familia es importante?				X				X				X	
02	¿Considera usted que la información que brinda la entidad sobre medidas de protección es suficiente?				X				X				X	
03	Las acciones empleadas para atender los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar son suficientes.				X				X				X	
04	La respuesta de los servidores de la Comisaría de Familia ante las denuncias de violencia, es inmediata.				X				X				X	
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D2	<b>Impedimento de acercamiento</b>													
05	El personal de la entidad tiene los medios logísticos para cumplir su labor.				X				X				X	
06	¿Considera usted que el personal policial de la dependencia, actúa eficientemente respecto a las medidas brindadas?				X				X				X	
07	El personal policial realiza patrullaje continuo cerca al domicilio de las víctimas.				X				X				X	
08	¿Considera usted que las acciones de prevención y erradicación de violencia, que realiza la Comisaría de Familia es beneficiosa para la población en general?				X				X				X	
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D3	<b>Interrupción del ciclo de violencia</b>													
09	La Comisaría de Familia cuenta con mapa georreferenciado de víctimas con medidas de protección.				X				X				X	
10	¿Considera usted que la función de la Comisaría de Familia se cumple?				X				X				X	
11	La entidad coordina activamente con otras instituciones, en pro de la integridad de los usuarios.				X				X				X	
12	Se notifica oportunamente las medidas de protección y se ejecutan eficientemente.				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ X ]**      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. **Pedro Antonio Pérez Arboleda**      DNI: 16456428

Especialidad del validador (a): **Administrador de Empresas, Gestión del Talento Humano y Metodología de la Investigación Científica**

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Mg. Pedro Antonio Pérez Arboleda**

DNI N° 16456428

Mat. CORLAD N°0313

ORCID: 0000-0002-8571-4525

Tarapoto, 02 de junio de 2023

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
D1	<b>Programación presupuestaria</b>													
01	¿Considera usted que los servicios que brinda la entidad, están debidamente planificados dentro del presupuesto de la dependencia?				X				X				X	
02	Los objetivos presupuestarios se relacionan con los objetivos estratégicos de la institución.				X				X				X	
03	Se realizan reuniones previas para la formulación de las metas presupuestarias.				X				X				X	
04	La programación presupuestaria se organiza por un cronograma establecido.				x				x				x	
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D2	<b>Formulación presupuestaria</b>													
05	Se realiza un análisis previo para la formulación de la estructura funcional del presupuesto.				X				X				X	
06	Se considera los indicadores de satisfacción y realidad social para la formulación del presupuesto.				X				X				X	
07	Las metas físicas se formulan de acuerdo al presupuesto.				X				X				X	
08	¿Considera usted que la formulación de la cadena de gasto tiene relación con las metas de la institución?				X				X				X	
09	Se deriva oportunamente las sugerencias o pedidos de presupuesto a las áreas competentes dentro de la organización.				X				X				x	
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D3	<b>Aprobación presupuestaria</b>													
10	Los compromisos de monto de gastos son revisados debidamente sustentados para su aprobación.				X				X				X	
11	Los compromisos pactados por la organización se consignan en el presupuesto aprobado.				X				X				X	
12	Los requerimientos logísticos y/o personales se incluyen el presupuesto institucional de apertura.				X				X				X	
13	¿Considera que esta dependencia cuenta con el presupuesto suficiente para brindar todos los servicios?				X				x				x	
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D4	<b>Ejecución presupuestaria</b>													
14	Se ejecuta el presupuesto de acuerdo a la formulación presupuestaria aprobada.				X				X				X	

15	Los recursos presupuestarios se asignan de acuerdo a la meta física.				X				X				X	
16	Los indicadores institucionales se cumplen con la ejecución del presupuesto				X				X				X	
17	Se realizan anulaciones presupuestales producto de una deficiente programación presupuestaria.				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [X]       Aplicable después de corregir [ ]       No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. LARA DÍAZ. ALLISON MICHELLE DNI: 76364435

Especialidad del validador (a): LICENCIADA EN DERECHO (MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA)

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

02 de junio de 2023



Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
D1	<b>Naturaleza de la medida</b>													
01	¿Considera usted que el servicio de atención que brinda la Comisaría de Familia es importante?				X				X				X	
02	¿Considera usted que la información que brinda la entidad sobre medidas de protección es suficiente?				X				X				X	
03	Las acciones empleadas para atender los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar son suficientes.				X				X				X	
04	La respuesta de los servidores de la Comisaría de Familia ante las denuncias de violencia, es inmediata.				X				X				X	
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D2	<b>Impedimento de acercamiento</b>													
05	El personal de la entidad tiene los medios logísticos para cumplir su labor.				X				X				X	
06	¿Considera usted que el personal policial de la dependencia, actúa eficientemente respecto a las medidas brindadas?				X				X				X	
07	El personal policial realiza patrullaje continuo cerca al domicilio de las víctimas.				X				X				X	
08	¿Considera usted que las acciones de prevención y erradicación de violencia, que realiza la Comisaría de Familia es beneficiosa para la población en general?				X				X				X	
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D3	<b>Interrupción del ciclo de violencia</b>													
09	La Comisaría de Familia cuenta con mapa georreferenciado de víctimas con medidas de protección.				X				X				X	
10	¿Considera usted que la función de la Comisaría de Familia se cumple?				X				X				X	
11	La entidad coordina activamente con otras instituciones, en pro de la integridad de los usuarios.				X				X				X	
12	Se notifica oportunamente las medidas de protección y se ejecutan eficientemente.				x				x				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. LARA DÍAZ ALLISON MICHELLE DNI: 76364435

Especialidad del validador (a): LICENCIADA EN DERECHO (MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA)

02 de junio de 2023

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del experto informante



MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
D1	<b>Programación presupuestaria</b>													
01	¿Considera usted que los servicios que brinda la entidad, están debidamente planificados dentro del presupuesto de la dependencia?				x				x				x	
02	Los objetivos presupuestarios se relacionan con los objetivos estratégicos de la institución.				x				x				x	
03	Se realizan reuniones previas para la formulación de las metas presupuestarias.				x				x				x	
04	La programación presupuestaria se organiza por un cronograma establecido.				x				x				x	
N°	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D2	<b>Formulación presupuestaria</b>													
05	Se realiza un análisis previo para la formulación de la estructura funcional del presupuesto.				x				x				x	
06	Se considera los indicadores de satisfacción y realidad social para la formulación del presupuesto.				x				x				x	
07	Las metas físicas se formulan de acuerdo al presupuesto.				x				x				x	
08	¿Considera usted que la formulación de la cadena de gasto tiene relación con las metas de la institución?				x				x				x	
09	Se deriva oportunamente las sugerencias o pedidos de presupuesto a las áreas competentes dentro de la organización.				x				x				x	
N°	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D3	<b>Aprobación presupuestaria</b>													
10	Los compromisos de monto de gastos son revisados debidamente sustentados para su aprobación.				x				x				x	
11	Los compromisos pactados por la organización se consignan en el presupuesto aprobado.				x				x				x	
12	Los requerimientos logísticos y/o personales se incluyen el presupuesto institucional de apertura.				x				x				x	
13	¿Considera que esta dependencia cuenta con el presupuesto suficiente para brindar todos los servicios?				x				x				x	
N°	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D4	<b>Ejecución presupuestaria</b>													
14	Se ejecuta el presupuesto de acuerdo a la formulación presupuestaria aprobada.				x				x				x	

15	Los recursos presupuestarios se asignan de acuerdo a la meta física.				x				x				x	
16	Los indicadores institucionales se cumplen con la ejecución del presupuesto				x				x				x	
17	Se realizan anulaciones presupuestales producto de una deficiente programación presupuestaria.				x				x				x	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. JULÓN CÓRDOVA SHERLY ANALLÍ      DNI: 70467515

Especialidad del validador (a): LICENCIADA EN DERECHO (MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA)

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

02 de junio de 2023



Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
D1	<b>Naturaleza de la medida</b>													
01	¿Considera usted que el servicio de atención que brinda la Comisaría de Familia es importante?				x				x					x
02	¿Considera usted que la información que brinda la entidad sobre medidas de protección es suficiente?				x				x					x
03	Las acciones empleadas para atender los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar son suficientes.				x				x					x
04	La respuesta de los servidores de la Comisaría de Familia ante las denuncias de violencia, es inmediata.				x				x					x
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D2	<b>Impedimento de acercamiento</b>													
05	El personal de la entidad tiene los medios logísticos para cumplir su labor.				x				x					x
06	¿Considera usted que el personal policial de la dependencia, actúa eficientemente respecto a las medidas brindadas?				x				x					x
07	El personal policial realiza patrullaje continuo cerca al domicilio de las víctimas.				x				x					x
08	¿Considera usted que las acciones de prevención y erradicación de violencia, que realiza la Comisaría de Familia es beneficiosa para la población en general?				x				x					x
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D3	<b>Interrupción del ciclo de violencia</b>													
09	La Comisaría de Familia cuenta con mapa georreferenciado de víctimas con medidas de protección.				x				x					x
10	¿Considera usted que la función de la Comisaría de Familia se cumple?				x				x					x
11	La entidad coordina activamente con otras instituciones, en pro de la integridad de los usuarios.				x				x					x
12	Se notifica oportunamente las medidas de protección y se ejecutan eficientemente.				x				x					x

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. JULÓN CÓRDOVA SHERLY ANALLÍ      DNI: 70467515

Especialidad del validador (a): LICENCIADA EN DERECHO (MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA)

02 de junio de 2023

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
D1	<b>Programación presupuestaria</b>													
01	¿Considera usted que los servicios que brinda la entidad, están debidamente planificados dentro del presupuesto de la dependencia?				X				X				X	
02	Los objetivos presupuestarios se relacionan con los objetivos estratégicos de la institución.				X				X				X	
03	Se realizan reuniones previas para la formulación de las metas presupuestarias.				X				X				X	
04	La programación presupuestaria se organiza por un cronograma establecido.				X				X				X	
N°	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D2	<b>Formulación presupuestaria</b>													
05	Se realiza un análisis previo para la formulación de la estructura funcional del presupuesto.				X				X				X	
06	Se considera los indicadores de satisfacción y realidad social para la formulación del presupuesto.				X				X				X	
07	Las metas físicas se formulan de acuerdo al presupuesto.				X				X				X	
08	¿Considera usted que la formulación de la cadena de gasto tiene relación con las metas de la institución?				X				X				X	
09	Se deriva oportunamente las sugerencias o pedidos de presupuesto a las áreas competentes dentro de la organización.				X				X				X	
N°	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D3	<b>Aprobación presupuestaria</b>													
10	Los compromisos de monto de gastos son revisados debidamente sustentados para su aprobación.				X				X				X	
11	Los compromisos pactados por la organización se consignan en el presupuesto aprobado.				X				X				X	
12	Los requerimientos logísticos y/o personales se incluyen el presupuesto institucional de apertura.				X				X				X	
13	¿Considera que esta dependencia cuenta con el presupuesto suficiente para brindar todos los servicios?				X				X				X	
N°	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D4	<b>Ejecución presupuestaria</b>													
14	Se ejecuta el presupuesto de acuerdo a la formulación presupuestaria aprobada.				X				X				X	

15	Los recursos presupuestarios se asignan de acuerdo a la meta física.				X				X				X	
16	Los indicadores institucionales se cumplen con la ejecución del presupuesto				X				X				X	
17	Se realizan anulaciones presupuestales producto de una deficiente programación presupuestaria.				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. **LOPEZ CORTEZ ALEXANDRA MIRELA**    DNI: 70240343

Especialidad del validador (a): **LICENCIADA EN DERECHO (MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA)**

02 de junio de 2023

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del experto informante

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**

N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
D1	<b>Naturaleza de la medida</b>													
01	¿Considera usted que el servicio de atención que brinda la Comisaría de Familia es importante?			X					X				X	
02	¿Considera usted que la información que brinda la entidad sobre medidas de protección es suficiente?			X					X				X	
03	Las acciones empleadas para atender los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar son suficientes.			X					X				X	
04	La respuesta de los servidores de la Comisaría de Familia ante las denuncias de violencia, es inmediata.				X				X				X	
N°	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D2	<b>Impedimento de acercamiento</b>													
05	El personal de la entidad tiene los medios logísticos para cumplir su labor.				X				X				X	
06	¿Considera usted que el personal policial de la dependencia, actúa eficientemente respecto a las medidas brindadas?				X				X				X	
07	El personal policial realiza patrullaje continuo cerca al domicilio de las víctimas.				X				X				X	
08	¿Considera usted que las acciones de prevención y erradicación de violencia, que realiza la Comisaría de Familia es beneficiosa para la población en general?				X				X				X	
N°	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
D3	<b>Interrupción del ciclo de violencia</b>													
09	La Comisaría de Familia cuenta con mapa georreferenciado de víctimas con medidas de protección.				X				X				X	
10	¿Considera usted que la función de la Comisaría de Familia se cumple?				X				X				X	
11	La entidad coordina activamente con otras instituciones, en pro de la integridad de los usuarios.				X				X				X	
12	Se notifica oportunamente las medidas de protección y se ejecutan eficientemente.				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [ X ]      **Aplicable después de corregir** [ ]      **No aplicable** [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. LOPEZ CORTEZ ALEXANDRA MIRELA      DNI: 70240343

Especialidad del validador (a): LICENCIADA EN DERECHO (MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA)

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

02 de junio de 2023



-----  
Firma del experto informante



## Autorización de la organización investigada



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

#### Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC:
COMISARIA PNP DE FAMILIA – MOYOBAMBA	
Nombre del Titular o Representante legal	
Nombres y Apellidos: CAP. PNP Fiorella S. CORDOVA RAMIREZ	DNI: 45 69 55 97

#### Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (\*), autorizo [  ], no autorizo [  ] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación:	
Gestión presupuestaria y medidas de protección en la Comisaría de Familia, Moyobamba – 2023.	
Nombre del Programa Académico:	
Maestría en Gestión Pública.	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
Roxana Gabriela Martínez Calle	47181010

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Moyobamba, 07 de junio de 2023

Firma: \_\_\_\_\_

(Titular o Representante legal de la Institución)

Fiorella S. CORDOVA RAMIREZ  
CAPITAN PNP  
COMISARIA DE LA CNRP, FAMILIA - M

(\*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal "f". Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

## Índice de la V de Ayken

### Variable 1: Gestión presupuestaria

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4
	P2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4
	P4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D2	P5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4
	P9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D3	P10	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4
	P11	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
	P12	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P13	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D4	P14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P16	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P17	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

V de Ayken

0.99

## Variable 2: Medidas de protección

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
	P3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
	P4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
	P5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D2	P6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
	P7	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D3	P11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P13	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

V de Ayken

0.99

## Confiabilidad de los instrumentos de investigación

### Análisis de fiabilidad de gestión presupuestaria

---

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	17	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	17	100,0

---

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

---

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>			
	Alfa de Cronbach		N de elementos
		,751	17

---

### Análisis de fiabilidad de medidas de protección

---

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	15	100,0

---

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

---

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>			
	Alfa de Cronbach		N de elementos
		,785	15

---

## Base de datos de encuestas realizadas por variable

V1: GESTION PRESUPUESTARIA																						
N° DE ENCUESTAS	Programación presupuestaria					Formulación presupuestaria					Aprobación presupuestaria					Ejecución presupuestaria					Puntaje total	
	P1	P2	P3	P4	Sub total	P5	P6	P7	P8	P9	Sub total	P10	P11	P12	P13	Sub total	P14	P15	P16	P17		Sub total
1	2	1	1	1	5	1	2	2	2	1	8	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	21
2	1	2	3	2	8	2	2	2	2	2	10	2	2	2	1	7	2	1	1	1	5	30
3	2	2	3	1	8	1	3	2	3	1	10	2	2	2	1	7	2	2	2	1	7	32
4	3	2	3	2	10	3	2	3	3	2	13	2	2	2	1	7	2	1	1	1	5	35
5	1	2	3	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	1	7	2	2	2	2	8	32
6	2	2	3	1	8	3	2	1	3	2	11	2	2	2	2	8	2	1	1	1	5	29
7	1	2	2	1	6	2	3	3	1	3	12	2	2	2	2	8	2	2	1	2	7	33
8	3	2	2	3	10	1	3	3	1	3	11	2	2	2	2	8	2	1	1	2	6	35
9	2	2	2	3	9	3	3	3	1	3	13	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	38
10	1	2	2	2	7	3	3	3	1	3	13	2	2	2	2	8	2	1	1	1	5	33
11	3	2	2	3	10	3	3	3	1	3	13	2	2	2	2	8	2	2	1	1	6	37
12	1	2	1	1	5	3	3	2	1	3	12	2	2	2	2	8	2	2	1	2	7	32
13	1	2	1	3	7	3	2	3	1	3	12	2	2	2	2	8	2	1	2	2	7	34
14	1	1	1	2	5	3	2	3	1	3	12	2	2	2	1	7	2	2	1	1	6	30
15	1	1	1	1	4	3	2	3	1	3	12	2	2	2	1	7	2	1	1	1	5	28
16	1	1	1	2	5	1	2	3	3	3	12	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	31
17	1	1	1	1	4	1	2	3	1	2	9	2	2	2	1	7	2	1	1	2	6	26
18	2	1	1	3	7	1	2	3	1	2	9	2	2	2	1	7	2	2	1	1	6	29
19	2	1	2	1	6	1	2	2	1	2	8	2	2	2	1	7	2	1	2	2	7	28
20	2	1	3	2	8	1	2	2	1	3	9	2	2	2	2	8	2	2	1	1	6	31
21	2	1	3	3	9	3	2	2	1	2	10	2	2	2	2	8	2	1	2	2	7	34
22	3	1	3	3	10	2	2	2	3	2	11	1	1	2	2	6	2	2	2	1	7	34
23	1	3	3	3	10	2	2	2	2	2	10	2	1	2	2	7	2	1	2	1	6	33
24	2	1	3	3	9	2	2	2	1	2	9	2	1	2	2	7	2	1	2	1	6	31
25	2	1	2	3	8	2	1	2	1	3	9	1	1	2	2	6	2	2	2	1	7	30
26	1	1	1	3	6	3	1	3	1	2	10	1	1	2	1	5	2	1	2	1	6	27
27	3	1	3	3	10	3	1	2	1	2	9	1	1	2	1	5	2	1	2	2	7	31
28	2	1	1	2	6	3	1	2	1	2	9	1	1	2	1	5	2	1	2	2	7	27
29	1	1	1	2	5	3	1	1	2	3	10	1	1	2	1	5	2	1	1	2	6	26
30	3	1	2	2	8	3	1	1	2	3	10	1	1	2	1	5	2	1	1	2	6	29
31	1	2	3	2	8	3	1	1	1	3	9	1	1	1	1	4	2	1	1	2	6	27
32	1	2	1	2	6	3	1	1	3	3	11	1	1	1	2	5	1	2	1	2	6	28
33	1	2	2	2	7	2	1	1	1	3	8	1	1	1	2	5	2	2	1	1	6	26
34	1	2	3	2	8	3	1	1	1	3	9	1	1	1	2	5	2	2	1	2	7	29
35	1	2	3	2	8	3	1	1	1	3	9	1	1	1	2	5	2	2	1	1	6	28
36	1	2	2	1	6	3	2	1	1	2	9	1	1	1	2	5	1	2	1	2	6	26
37	3	3	1	1	8	2	2	2	1	2	7	1	1	1	2	5	1	2	1	1	5	25
38	2	1	2	1	6	2	2	2	1	2	9	1	1	1	2	5	1	2	2	2	7	27
39	2	2	2	1	7	2	2	2	1	2	9	2	1	1	2	6	1	2	2	1	6	28

40	1	2	2	1	6	2	2	2	1	2	9	2	1	2	2	7	1	1	2	2	6	28
41	1	2	2	1	6	2	3	2	2	2	11	2	1	2	2	7	1	2	2	1	6	30
42	1	2	2	1	6	2	3	2	2	2	11	2	1	2	2	7	1	1	2	2	6	30
43	1	2	3	2	8	2	3	3	2	2	12	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	36
44	1	2	3	2	8	2	3	2	3	3	13	2	2	2	2	8	1	1	1	2	5	34
45	1	2	3	2	8	2	3	2	2	3	12	2	2	2	2	8	1	2	2	2	7	35
46	2	2	3	2	9	2	1	2	2	3	10	2	2	2	2	8	1	1	1	1	4	31
47	2	2	3	2	9	2	1	2	2	3	10	2	2	2	2	8	1	2	2	2	7	34
48	2	2	3	2	9	2	1	2	2	3	10	2	2	2	2	8	1	1	1	1	4	31
49	2	2	3	2	9	2	2	2	2	3	11	2	2	2	2	8	1	2	2	2	7	35
50	2	2	3	2	9	2	2	2	2	1	9	2	2	2	1	7	1	1	1	2	5	30
51	2	2	3	2	9	2	2	2	2	1	9	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	30
52	2	2	2	3	9	3	3	3	2	1	12	1	2	2	1	6	2	1	2	2	7	34
53	3	1	1	3	8	3	3	2	3	1	12	1	2	2	1	6	1	1	2	2	6	32
54	2	1	1	3	7	3	3	2	3	1	12	1	2	2	1	6	1	1	2	2	6	31
55	2	1	2	3	8	3	1	3	3	1	11	1	2	2	1	6	1	1	2	2	6	31
56	2	1	1	3	7	3	1	3	3	1	11	1	2	1	1	5	2	2	1	1	6	28
57	2	1	1	1	5	2	3	3	3	1	12	1	2	1	1	5	2	1	1	1	5	27
58	2	1	1	1	5	3	1	3	3	1	11	1	2	1	1	5	1	2	1	1	5	26
59	1	1	1	1	4	3	1	3	3	2	12	1	2	1	1	5	1	1	1	1	4	25
60	2	1	2	1	6	3	2	3	3	2	13	2	2	1	2	7	1	1	1	1	4	30

V2: MEDIDAS DE PROTECCIÓN																					
N° DE ENCUESTAS	Naturaleza de la medida						Impedimento de acercamiento						Interrupción del ciclo de violencia						Puntaje total		
	P1	P2	P3	P4	P5	Sub total	P6	P7	P8	P9	P10	Sub total	P11	P12	P13	P14	P15	Sub total			
	1	5	3	2	4	1	15	1	2	1	2	1	7	5	3	4	3	1		16	38
2	5	2	2	4	1	14	2	2	1	2	1	8	5	3	4	3	1	16	38		
3	5	3	2	4	1	15	1	1	1	3	1	6	5	3	4	3	1	16	37		
4	5	3	2	4	1	15	2	2	1	3	1	9	5	3	4	3	1	16	40		
5	5	3	2	4	1	15	2	2	1	1	1	7	5	3	4	3	1	16	38		
6	5	3	2	4	1	15	2	2	1	3	1	9	5	3	4	3	1	16	40		
7	5	3	2	4	1	15	2	1	1	1	1	6	4	3	4	3	1	15	36		
8	5	3	2	4	1	15	1	1	1	1	1	5	5	3	4	3	1	16	36		
9	5	3	2	4	1	15	1	1	1	1	1	5	5	3	4	3	1	16	36		
10	5	2	2	4	1	15	1	1	1	1	1	5	5	3	4	2	1	15	34		
11	5	3	2	4	1	15	1	1	1	1	1	5	5	2	4	3	1	15	35		
12	5	3	2	4	1	15	1	1	1	1	1	5	5	2	4	3	1	15	35		
13	5	3	2	4	1	15	1	2	1	1	1	6	5	2	4	3	1	15	36		
14	5	3	1	4	1	14	1	2	1	1	1	6	5	2	4	3	1	15	35		
15	5	3	1	4	1	14	1	2	1	1	1	6	4	2	4	2	1	13	33		
16	5	3	1	4	1	14	1	2	2	3	1	9	4	2	4	3	1	14	37		
17	5	3	1	4	1	14	1	2	2	1	1	7	4	2	4	3	1	14	35		
18	5	2	1	4	1	13	1	2	2	1	1	7	4	2	4	3	1	14	34		
19	5	2	1	4	1	13	1	2	2	1	1	7	4	2	4	3	1	14	34		

20	5	2	1	4	1	13	1	2	2	1	1	7	4	2	4	3	1	14	34
21	5	2	1	4	1	13	2	2	2	1	1	8	4	4	4	3	1	16	37
22	5	2	1	4	1	13	2	2	2	3	1	10	4	4	1	3	1	13	36
23	5	2	1	4	1	13	2	2	2	2	1	9	4	4	4	4	1	17	39
24	5	1	1	4	1	12	2	2	2	1	1	8	4	4	5	4	1	18	38
25	5	2	1	4	1	13	2	1	1	1	1	6	4	4	5	4	1	18	37
26	5	2	1	4	1	13	2	1	1	1	1	6	4	4	5	4	1	18	37
27	5	2	1	4	1	13	2	1	1	1	1	6	4	4	5	4	1	18	37
28	5	2	1	4	1	13	2	1	1	1	1	6	5	4	5	4	1	19	38
29	5	2	1	4	1	13	2	1	1	2	1	7	4	3	5	4	1	17	37
30	5	2	1	4	1	13	2	1	1	2	1	7	4	4	5	4	1	18	38
31	5	2	2	4	1	14	2	1	1	1	1	6	4	3	5	3	1	16	36
32	5	2	2	4	1	14	2	1	1	3	1	8	5	3	5	3	1	17	39
33	5	2	2	3	1	13	2	1	1	1	1	6	5	3	5	3	1	17	36
34	5	2	2	3	1	13	1	1	1	1	1	5	5	3	5	3	1	17	35
35	5	2	2	3	1	13	1	1	1	1	1	5	5	3	5	3	1	17	35
36	5	3	2	3	1	14	1	2	1	1	1	6	5	3	5	3	1	17	37
37	5	3	2	3	1	14	2	2	1	1	1	7	5	3	5	3	1	17	38
38	5	3	2	3	1	14	2	2	1	1	1	7	5	3	5	3	1	17	38
39	5	3	2	3	1	14	2	2	2	1	1	8	4	3	5	3	1	16	38
40	5	3	2	3	1	14	2	2	2	1	1	8	5	3	5	3	1	17	39
41	5	3	2	3	1	14	2	2	2	2	1	9	5	4	5	3	1	18	41
42	5	3	2	3	1	14	2	2	2	2	1	9	5	3	5	3	1	17	40
43	5	3	2	3	1	14	2	2	2	2	1	9	5	3	5	3	1	17	40
44	5	3	3	3	1	15	2	2	2	3	1	10	5	3	5	3	1	17	42
45	5	2	3	4	1	15	2	2	2	2	1	9	5	3	5	3	1	17	41
46	5	2	3	4	1	15	2	1	2	2	1	8	5	3	3	3	1	15	38
47	5	2	3	4	1	15	2	1	2	2	1	8	5	3	3	3	1	15	38
48	5	2	3	4	1	15	2	1	2	2	1	8	5	3	3	3	1	15	38
49	5	2	3	4	1	15	2	2	2	2	1	9	5	4	3	3	1	16	40
50	5	2	3	4	1	15	2	2	2	2	1	9	5	4	3	2	1	15	39
51	5	2	3	4	1	15	2	2	2	2	1	9	5	4	3	3	1	16	40
52	5	2	3	4	1	15	2	2	2	2	1	9	4	4	3	3	1	15	39
53	5	2	3	3	1	14	2	2	2	3	1	10	4	4	3	3	1	15	39
54	5	2	3	3	1	14	1	2	2	3	1	9	4	4	3	3	1	15	38
55	5	2	3	3	1	14	1	1	2	3	1	8	4	4	3	3	1	15	37
56	5	2	3	3	1	14	1	1	2	3	1	8	4	4	3	3	1	15	37
57	5	2	3	4	1	15	2	2	1	3	1	9	4	3	3	3	1	14	38
58	5	2	2	4	1	14	1	1	1	3	1	7	4	3	4	3	1	15	36
59	5	2	2	4	1	14	2	1	1	3	1	8	4	3	5	2	1	15	37
60	5	2	2	4	1	14	2	2	1	3	1	9	4	3	4	2	1	14	37